

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 03 ABRIL

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

C.P.N. BAROT, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CORPACCI, Hugo Alejandro

VALLEJOS, Verónica Andrea

Señores Diputados con licencia:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
ANDRADA, Eduardo César
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos

MARSILLI, Carlos Antonio
MORO, Gladys del Valle
SASETA, Natalia Elizabeth

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días. Se invita a las señoras y señores Diputados a ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora Presidenta.

Contamos con la presencia de 32 señores Diputados y señoras Diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:55 minutos, damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Periodo 135.

Invitamos a la diputada María Cecilia Barros y al diputado Gustavo Aguirre a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de marzo de 2024.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y que se apruebe la misma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, para solicitar licencia para los Diputados de nuestro Bloque que no asistieron a la sesión de hoy, sin perjuicio de que lo puedan hacer en la jornada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- En el mismo sentido que el diputado Aguirre, para solicitar las licencias correspondiente para los Diputados del bloque de la Unión Cívica Radical.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Buenos días. Deseo informar sobre las licencias de los diputados ausentes de mi Bloque, sin perjuicio de que pudieran hacerse presente, incorporarse durante la presente sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Para solicitar licencia para la diputada Natalia Saseta, sin perjuicio de que pueda ingresar a lo largo de la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Gustavo Aguirre, Tiago Puente, Carlos Adrián Brizuela y Enrique Cesarini.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C N° 019-24 de la Comisión de Legislación General, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, elevando nómina de los expedientes que se resolvió reservar para su tratamiento por un periodo parlamentario más: 611/2021, 499/2022, 311/2022, 226/2022, 193/2022, 174/2022, 087/2022, 082/2022, 277/2022, 290/2022, 309/2022, 374/2022, 580/2022, 740/2022, 310/2022, 371/2022, 065/2022, 567/2022, 049/2022, 360/2022, 745/2022, 573/2022, 012/2022, 601/2022, 443/2022, 119/2022, 353/2022, 377/2022, 356/2022 y 695/2022.

Firmado: Diputada Natalia Ponferrada -Presidenta-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C N° 020-24 de la Comisión de Legislación General, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, elevando nómina de los expedientes vencidos en condición de envío al área de Archivo: 304/2021, 435/2021, 605/2021, 672/2021, 041/2022, 296/2022, 328/2022, 561/2022, 603/2022, 547/2022, 545/2022, 006/2022, 688/2022, 798/2022, 028/2022, 274/2022, 288/2022, 630/2022, 544/2022, 093/2022, 721/2022, 521/2022, 015/2022, 319/2022, 448/2022, 176/2022, 647/2022, 127/2022, 788/2022, 791/2022, 197/2022, 134/2021, 135/2021, 456/2021, 509/2021, 532/2021, 325/2022, 474/2022, 674/2022, 131/2022, 160/2022, 225/2022, 260/2022, 298/2022, 490/2022, 572/2022, 591/2022, 218/2022, 040/2022, 167/2022, 497/2022, 531/2022, 574/2022, 772/2022 y 595/2022.

Firmado: Diputada Natalia Ponferrada -Presidenta-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para su remisión a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli, peticionando se convoque a participar de las reuniones de la o las Comisiones que se encuentren analizando la temática relacionada con la reforma del Poder Judicial, con la intención de poner a disposición de dicho Poder la capacitación y experiencia de los integrantes de la Asociación.

Firmado: Dr. Jorge Rolando Palacios -Pte. Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales Catamarca.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 021-24, en referencia al Acta N° 1 de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, mediante la cual se informa que, habiéndose realizado la elección de autoridades por parte de los miembros integrantes, dicha Comisión queda conformada de la siguiente manera: Presidenta: Natalia Soria y Secretario: Juan Denett.

Firmado: Diputada Natalia Soria -Presidenta-; Diputado Juan Denett -Secretario- y acompañan con sus firmas miembros integrantes de la Comisión.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, remitiendo copia autenticada del Decreto G.J. y D.H. N° 285, que tiene por objeto establecer el domicilio legal del Gobierno de la provincia de Catamarca, conforme lo establece el Artículo 1°: "Establécese que el domicilio legal del Gobierno de la Provincia de Catamarca a todos los efectos, es el de la sede del Poder Ejecutivo Provincial sito en Calle María Aidee Varela de Varela y Avenida Presidente Castillo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca".

Firmado: Fabiola de los Ángeles Segura -Ministra de Seguridad- A/C. Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 078-2024. EX-2024-00014490- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Adriana Díaz, Armando López Rodríguez, Claudia Palladino y Mónica Zalazar. El objeto de esta es promover, generar, regular y sostener políticas públicas de entornos saludables, desde una lógica de cuidados, enfoque de derecho y perspectiva de género, en los ámbitos educativos, laborales y comunitarios públicos y privados de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 079-2024. EX-2024-00014500- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase el más enérgico rechazo al cierre del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar anunciado por el Gobierno Nacional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 080-2024. EX-2024-00014728- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Establecer la modalidad de teletrabajo para empleados públicos de los organismos que conforman los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 081-2024. EX-2024-00014954- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr y el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa "Catamarca Exporta al Mundo".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 082-2024. EX-2024-00015148- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárase de Interés Parlamentario para la Provincia de Catamarca la labor de las mujeres científicas que realizan investigaciones en diversos campos y áreas del conocimiento bajo la gestión y financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 083-2024. EX-2024-00015354- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Institúyase en la Provincia de Catamarca el día 26 de marzo de cada año como “Día Provincial de la Concientización de la Epilepsia”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 084-2024. EX-2024-00015318- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Educación Disruptiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 085-2024. EX-2024-00015256- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, brinde un informe exhaustivo sobre las condiciones precarias e insalubres de trabajo de los empleados de la Dirección Provincial de Medicina Laboral, Subsecretaría de Medicina Laboral (ex Reconocimientos Médicos) del pabellón cinco (5) del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE) de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 086-2024. EX-2024-00015306- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase al P.E.P. el traspaso de las funciones y atribuciones atinentes a los hogares Sipa Huasi y Huayna Huasi, dependiente de la Secretaría de Familia de Desarrollo Social a la órbita del Ministerio de Gobierno y Justicia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 087-2024. EX-2024-00015409- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Exhortase al Poder Ejecutivo Nacional, a dar marcha atrás con la intención de privatizar total o parcialmente el Banco de la Nación Argentina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 088-2024. EX-2024-00015448- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establézcase la obligatoriedad de incorporar la vacuna contra el dengue al calendario provincial de vacunación, garantizando su acceso gratuito y universal para toda la población en riesgo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 089-2024. EX-2024-00015475- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca informe, ante el presunto vencimiento y posterior desecho de grandes cantidades de medicamentos en el HSJB.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 090-2024. EX-2024-00015508- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase el más enérgico rechazo y profunda preocupación ante el despido de las y los empleados de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 091-2024. EX-2024-00015616- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Establézcase que todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen el derecho a recibir educación emocional en los Establecimientos de Educación Pública de Gestión Estatal o Privada de los niveles Inicial, Primario y Secundario, dependientes del Sistema Educativo Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 092-2024. EX-2024-00015705- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Declárase el rechazo a las medidas del Gobierno Nacional, que plantean el cierre de oficinas de delegaciones nacionales, que cumplen funciones importantes en el ámbito de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 093-2024. EX-2024-00015789- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas: Ana Lía Aguaisol Barbosa, Verónica Vallejos y los diputados: Carlos Adrián Brizuela y Jonathan Lencina. Cámbiese el nombre de Circunvalación Néstor Kirchner a Mario "Perro" Cisnero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 094-2024. EX-2024-00015795- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modifíquese el Artículo N° 155 del Capítulo IV del Título II de la Ley N° 5022 – Decreto H.F. N° 16/01.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 095-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. El Poder Ejecutivo Provincial, declare la nulidad absoluta de los nuevos valores asignados a los inmuebles (valuación fiscal) por la Dirección General de Catastro, dependiente de ARCA.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 096-2024. EX-2024-00015705- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR. Declárase el más enérgico repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, del cierre operativo de todas las delegaciones provinciales de los organismos nacionales, y el despido de los trabajadores catamarqueños, que prestaban servicios en las mismas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Secretaria.
Pasamos al Punto 6º del Plan de Labor...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta.

Antes de ingresar al punto Homenajes, quería solicitar conforme a lo acordado en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha, para que se autorice y se apruebe el tratamiento del proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, que cuenta con Despacho de Comisión favorable y que se encuentra actualmente en periodo de observación, el expediente está caratulado: N° 495-2023. Proyecto de Ley, iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Régimen de Formación y Capacitación Continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la provincia de Catamarca. D.U. 001/2024, distribuido 27/03/2024, vencimiento 09/04/2024, Comisión: Legislación General. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Aguirre sobre el tratamiento del expediente 495-2023.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por Secretaría para su posterior tratamiento.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta.

Voy a rendir el homenaje que en la última sesión no hemos podido, y porque tiene que ver con el 25 de Marzo que es el Día del Trabajador de Prensa en Argentina. Sabemos que tiene que ver con la ley que es el marco legal para esta actividad y que fue sancionada en 1944 durante el gobierno de Juan Domingo Perón.

Pero también el 25 de Marzo es el aniversario del asesinato del periodista, escritor, investigador, militante popular Rodolfo Walsh y quiero hacer referencia, que como el 24 de marzo fue aniversario del 48 aniversario del golpe de estado cívico, militar, eclesiástico, hay un hecho que ha tenido, señora Presidenta, una trascendencia central en ese momento y que tiene una vigencia hasta hoy y que no solo es un hecho de valentía de Rodolfo Walsh sino que ha servido como el buen investigador que fue, para dejar constancia de datos concretos de lo que fue la carta abierta -como la denominó él- de un escritor a la junta militar.

Al año del golpe, Rodolfo Walsh difunde la carta -a la que hice referencia-, que envía por correo postal a todos los corresponsales extranjeros y a todos los medios locales, fue distribuida de esa manera. Lo que quiero destacar, que además de exponer de manera contundente las violaciones masivas a los Derechos Humanos perpetuadas por las fuerzas armadas, por los grupos paraestatales, como las desapariciones forzadas, las torturas, los asesinatos, los robos de bebés que él ya denuncia como una acción sistemática. Lo que me interesa, en este caso señora Presidenta, es poner en relevancia ese texto, los puntos 5 y 6 -como él los denomina-, donde critica duramente el modelo económico neoliberal, impuesto por la dictadura y lo dice textualmente "...un modelo que favoreció la concentración de riquezas, el endeudamiento externo y el desmantelamiento de la industria nacional...", él previó -yo diría acertadamente y lamentablemente para el pueblo argentino- el fracaso de esas políticas señora Presidenta, una política -mire le doy un solo dato- él señala que en un año de dictadura el salario real, la capacidad del salario real, se redujo en un 40% en 100 días, se redujo un 27% en la actualidad, por eso lo pongo solamente como un dato de referencia.

Y en otro de los puntos, en el punto 6, Walsh se explaya exclusivamente sobre la deuda con el Fondo Monetario Internacional tomada por el gobierno de la dictadura y sus consecuencias nefastas para futuro de la Argentina, habla del desmantelamiento del aparato productivo, la desindustrialización, por supuesto el aumento indiscriminado del desempleo, la inflación y como los grupos concentrados de la economía y de la sociedad rural fueron los beneficiados, él lo dice en esa carta con nombre y apellido, con datos -como dije- concretos, con datos claramente en números y hace una reflexión al final, que no quiero dejar de mencionar por conocida, donde él hace referencia a que "...difunde esta carta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido...", pero fiel al compromiso que asumía hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles.

Creo, señora Presidenta que, lamentablemente para nosotros, para nuestro pueblo lo que Walsh plasmó en esa carta del 24 de 1977 y que le costó la vida, está desde el punto de vista del sistema económico, modelo económico, incluso, el político de autoritarismo vigentes.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Muy buenos días estimados colegas Diputados y Diputadas: El motivo del presente homenaje es porque se celebra el día 3 de abril -justo hoy- el Día de las Trabajadoras de las Casas Particulares.

Miren, este no es un tema menor y ni es un tema que nos tiene que parecer como que no tiene importancia, porque también tenemos el día de salud, el día Mundial de la Salud, tenemos el día del Autismo, tenemos el Día de la Actividad Física, tenemos lo que pasó el 24 de Marzo, o sea, tenemos un montón de temas. Pero me pareció importante rescatar esto porque, a veces, con esta tendencia de invisibilizar lo que se hace realmente y lo que hace bien, es por ello que va este homenaje.

Quién no tiene o no tuvo una persona que te ayude en las tareas diarias, domésticas, no solamente por ser mujer, que te ayude con los hijos, que te ayude en la limpieza sino, también, los hombres que hacen que limpien sus oficinas, que limpien sus trabajos, que los mantengan bien, entonces todos hemos tenido esta clase de ayuda y el trabajo que ellas hacen, muchas veces no está en blanco, no está bien remunerado, a veces se las trata mal, a veces se las discrimina y se las olvida, como si fueran personas que son de uso y de descarte.

En esta teoría del capitalismo y del descarte, es que quiero rescatar realmente y las cosas buenas que se hicieron.

Fue un 11 de abril en el Congreso que Cristina Fernández de Kirchner fue la que sacó la Ley 26.844, en el cual habla del régimen laboral que van a tener las empleadas de casas particulares. Ahí se habla del salario, del aguinaldo, de la jornada laboral con retiro, sin retiro, las vacaciones, cuando se enferman, licencias por maternidad todo está estipulado por ley, no se lo puede modificar, salvo que sea por otra ley. Luego vino en el año 2021 recién, con la presidencia de Alberto Fernández el Programa Registradas, ¿qué era esto? Era un programa en el cual se incentivaba que el empleador o el patrón -digamos- que tenía la empleada, haga el esfuerzo y el sacrificio y la ponga en blanco, ¿por qué? porque así iba a tener aportes y así iba a poder acceder a una jubilación ¿y qué pasó? Porque muchas veces se echaba la culpa a ellas mismas diciendo, no, no quieren estar en blanco porque no quieren perder el plan ¿entonces saben que se hizo? se sacó esto Programa Registradas donde se vio las compatibilidades y las incompatibilidades.

Ahora una empleada doméstica que está en blanco tiene derecho a tener la beca progresar, a seguir conservando la AUH, a tener la tarjeta alimentar y también a tener el potenciar trabajo que ya casi ahora está terminando, lamentablemente, no así, cuando reciben pensiones contributivas -que ese ya es otro tema- porque están en blanco.

Entonces, quiero rescatar esto y hago un parangón lo que es ama de casa y las empleadas de casas particulares, porque también muchos se llenan la boca diciendo que las jubilaciones de ama de casa son para la gente vaga, para la gente que no hizo nada, y no es así, la gente que trabajó, una madre que estuvo a cargo de 4, 6 hijos o 3 hijos o 1 hijo; trabajó sin recibir remuneración alguna, por eso nunca pudo tener aportes, pero sí trabajó y lo hizo.

Entonces, después, en un gobierno justicialista, es que se reconoce esa tarea de cuidado como años de aportes. Pero no es que le estamos regalando, ni es con la plata tuya ni con la de todos, sino que es un valor que había que reconocerlo y valorizarlo.

Las empleadas domésticas tienen otro régimen laboral, pero solamente las que están en blanco, tenemos muchísima gente todavía que aún, por desconocimiento de la ley o porque el empleador no puede tenerla en blanco o porque no quiere, toda su vida trabajan en negro. Por eso hablo del capitalismo y del uso y del descarte; y esas personas cuando llegan a 40 o 50 años ya están agotadas físicamente y son de descarte, sin ninguna forma de poder acceder a una jubilación.

Entonces tenemos que rever, cada vez que pensamos o hablamos muy livianamente de las personas, encasillándolas, estigmatizándola, poniéndole mote que no corresponde. Las mujeres, justamente, son la mayoría que hacemos este trabajo. También hay varones que hacen esa tarea, pero ellos son una ayuda, una gran ayuda, un gran complemento, a veces forman parte de la familia de uno y son el nuestro complemento.

Así que hoy, 3 de abril -Día de las Trabajadoras de Casas Particulares- mediante una Resolución N° 03 del año 2015, la Comisión Nacional de Casa Particulares lo promulgó como el día nacional.

Así que para todas ellas nuestro reconocimiento. Y sepan que si trabajan hoy -las que están en blanco- tienen que cobrar el doble, o si no se les debe un día.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora Presidente.

San Francisco de Sales solía decir: "El camino del infierno está empedrado de buenas intenciones". Desde que formo parte de este Cuerpo solo he escuchado premisas de buenas intenciones; o ¿acaso alguien podría estar en contra de mejorar la calidad de vida de nuestros abuelos? ¿o no sentir empatía con quienes pierden su fuente laboral? O profunda angustia por ese 60% de menores de 14 años que no comen 4 comidas al día.

No me voy a cansar de repetirlo, el problema son los intermediarios, los que hacen de la pobreza un gran negocio.

Durante cuatro mandatos el kirchnerismo nos habló de: justicia social, la distribución de la riqueza, gobernar para el pueblo, la patria es el otro, el Estado presente, ampliación de derechos ...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Cuál es el homenaje?

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Sin embargo aquí se habló de datos concretos...

SRA. DIPUTADA SORIA.- ¿El homenaje a quién es?

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Estoy respondiendo a una serie...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen diputados, por favor. Déjenlo que termine el diputado Brizuela que está en uso de la palabra. Gracias. Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Aquí se habló de datos concretos de hace 50 años...

SRA. DIPUTADA SORIA.- Perdón Presidenta, ¿qué homenaje es? Disculpe Presidenta, porque sino no se respeta el Reglamento.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Estoy respondiendo a la alusión que se hizo sobre los datos concretos...

SRA. DIPUTADA SORIA.- No se puede así.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para comunicaciones, al último Diputado. Perdón, pensé que estaba en el tema Homenajes.

SR. DIPUTADO DENETT.- Hay que leer el Reglamento ¿Cuál es el homenaje?

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Hay que leer el Reglamento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen, no dialogue por favor.

Diputado, ¿puede dejarlo para el punto comunicaciones? Yo le doy la palabra cuando terminemos de tratar el proyecto que tenemos que tratar hoy. Disculpe.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Perfecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Va a ser homenaje, diputada o comunicación? Diputada Ponferrada, porque si es comunicación pasa como el diputado Brizuela, al último.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Homenaje Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien. Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Si bien no estaba en la orden del día, no puedo dejar pasar, hacer el homenaje al Día de Veteranos y Caídos en la Guerra en Malvinas, que lo conmemoramos el día de ayer. Una fecha que nos invita a reflexionar, a recordar y a conmemorar a aquellos que hace 42 años lucharon con valor y sacrificio por nuestra Patria en las Islas Malvinas.

El 2 de abril del año 1982, bajo la sombra de la dictadura cívico-militar, nuestras tropas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas, territorio que había sido arrebatado por Inglaterra en el año 1833 y desde esa fecha nuestra Bandera no flamea en las islas que son argentinas.

Esto fue un acto de arrebato y de irresponsabilidad del entonces Presidente de la Argentina, que si bien, tenía el objetivo de recuperar las islas, nunca se midió las consecuencias por la falta de planificación, de estrategia y de recursos, que mandaron al campo de batalla a miles de jóvenes argentinos de 18 años. Que produjo la muerte de alrededor de 650 combatientes argentinos en el campo de batalla y casi un número similar se suicidó al regreso, en los años posteriores, por un rechazo de la sociedad y de distintas circunstancias.

Entre esos valientes quiero destacar a 5 soldados catamarqueños, 3 de ellos murieron en el campo de batalla: Mario Cisneros, de Capital; Mario Rodolfo Castro, de Tinogasta; y Edmundo Federico Marcial de Santa María que, si bien recordamos, el año pasado una escuela de San José de Santa María le puso el nombre en homenaje al cabo Marcial. Y 2 murieron en el hundimiento del Belgrano: Carlos Alberto Valdez de Tinogasta y Robustiano Armando Barrionuevo de Andalgalá, que se entregaron con coraje, en defensa de nuestra Patria y son un ejemplo para nuestra provincia y para nuestro país.

Si ustedes me lo permiten, señora Presidenta, pediría que al término del momento de Homenajes, hagamos un minuto de silencio, en homenaje a ellos, catamarqueños y a todos los caídos en el campo de batalla.

No debemos olvidar tampoco la contribución de los civiles, en este conflicto, como capellanes, estibadores, médicos, enfermeras que actuaron como madres de aquellos soldados heridos y muchos otros que se unieron a la lucha con determinación y compromiso, enfrentando a los peligros junto a nuestros soldados. Su valiosa participación en esta gesta histórica no debe ser pasada por algo.

El Gobierno nacional consciente de la importancia de recordar y honrar a quienes dieron su vida por nuestra nación, estableció el 2 de Abril como el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Esta fecha nos invita a reflexionar sobre el sacrificio y entrega de nuestros héroes y a renovar nuestro compromiso en la Causa de Malvinas.

Como representantes del pueblo argentino es nuestro deber seguir luchando por la justicia y la memoria de aquellos que se sacrificaron por nuestra Patria.

La causa de Malvinas sigue siendo un reclamo histórico que no puede ser olvidado ni ignorado y debemos mantener viva la llama de la memoria y continuar avanzando por la vía pacífica y diplomática en la solución de esta causa.

En memoria de aquellos que dieron su vida en defensa de nuestra soberanía y en honor a todos los que participaron en el conflicto, recordemos con respeto su sacrificio, su valentía y compromiso, seguirán siendo un ejemplo para las generaciones futuras.

¡Las Malvinas fueron, son y serán argentinas! Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

-Problemas de audio-

SR. DIPUTADO FADEL.- Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores: Desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a adherir en todos los términos al homenaje recientemente expresado por la Diputada preopinante con respecto a aquel fatídico 2 de abril de 1982, que en el día de ayer se cumplieron 42 años. ¿Y por qué decimos fatídico? porque como lo expresara quien a la postre sería llamado “padre de la democracia” Raúl Alfonsín, fue uno de los pocos dirigentes políticos argentinos que no estuvo de acuerdo en aquel conflicto bélico al cual el gobierno militar de Galtieri y asociados llevaban a toda una generación de jóvenes argentinos a una derrota anticipada.

Y el mejor homenaje que nosotros podemos hacer en las bancas que representamos y en el ejercicio de la función pública, es rendirles a nuestros, no tan solo caídos, sino a los veteranos de Guerra de Malvinas es luchar día a día por la reafirmación de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur, porque de la forma pacífica y diplomática es donde podremos llevar adelante una circunstancia en la cual todos los argentinos nos sintamos enorgullecidos de recuperar el territorio que, otrora fue vilmente usurpado por quienes todos sabemos y que no merecen nombrarlos en este recinto de la democracia.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

Ahora sí, no habiendo más pedido de palabras, vamos a hacer un minuto de silencio.

-Siendo la hora 10:37 minutos se realiza un minuto de silencio-

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siguiendo con el Plan de Labor pasamos al Punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se trató acordar su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 495-2023. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho Único 001/24 y con vencimiento el 09/04/24. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de lectura del Despacho de Comisión y que podamos avanzar con la fundamentación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura pedida por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 001/2024, emitido por la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores: El presente proyecto de Ley tiene como objetivo profundizar el proceso de profesionalización de las fuerzas de seguridad tanto policiales como penitenciarias de nuestra provincia, no solo por los constantes cambios que se están produciendo en los sistemas educativos de las distintas fuerzas de seguridad de nuestro país y en los cuales la Policía y el Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca se encuentran enmarcados sino que, además, la realidad imperante en un contexto mundial nos conduce a profundizar día a día en la búsqueda de un mejor servicio para toda la comunidad, optimizando de esta manera los recursos con que se cuentan.

Debemos tener presente que la Ley 5429 del año 2014 denominada Sistema de Seguridad Pública para la Provincia de Catamarca, en su Capítulo IV Estructura de Formación y Capacitación, ya regula el sistema de formación policial y penitenciaria. También, es relevante destacar que en la Policía de Catamarca se produjeron cambios desde el año 2008 con la creación del Instituto de Educación Superior de la Policía de Catamarca y con la incorporación de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, en tanto que en el año 2014 y luego de un trabajo conjunto entre personal técnico de la Dirección de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia y del I.E.S. Policial, se llevó adelante un proyecto para la modificación y actualización del diseño curricular, además se implementó la denominación de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, la que paso a denominarse Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial, sumado a la incorporación de una nueva oferta académica dirigida a la preparación de futuros profesionales para el Servicio Penitenciario de la provincia de Catamarca, ello mediante el título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria.

Teniendo en cuenta que los procesos educativos son dinámicos y que evolucionan constantemente, el I.E.S. Policial debe contemplar la preparación y formación de todo el personal de las distintas jerarquías, es por ello, que desde el año 2021 se viene trabajando en la elaboración de un proyecto académico que contemple la formación del Auxiliar de Policía y Penitenciario, con una duración 2 años para la obtención de una certificación y jerarquización, anteriormente dicha formación tenía una duración de solo 6 meses, lo cual resultaba claramente insuficiente para preparar a los agentes adecuadamente a las circunstancias actuales.

Que en los tiempos actuales resulta oportuno promover la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Complementando la propuesta de formación en el año 2018 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca incorporó a la currícula de la Facultad de Derecho el ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad, en este contexto las nuevas políticas de seguridad requieren profesionales capacitados para prevenir el delito en sus diversas manifestaciones, disuadir la violencia social, gestionar y resolver eficazmente conflictos en los que se deba intervenir, respetar y hacer valer la libertad de las personas, el patrimonio y los bienes de las personas todo en consonancia con la protección y el respeto de los derechos y garantías establecidos en nuestra Constitución Nacional, así como el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y la perspectiva de género y de vulnerabilidad.

Todos ellos son fundamentales para el cumplimiento de las funciones de seguridad, en ese ámbito especialmente considerado en la Ley Provincial de Seguridad Pública.

Como referencia es crucial promover una fuerza policial profesional que se mantenga actualizada y capacitada para propiciar un servicio óptimo y eficaz en sus funciones.

La implementación de nuevas tecnologías, como el SAE 911, es fundamental para abordar los nuevos desafíos incluidos los ciber delitos, y avanzar hacia un enfoque de policía comunitaria más cercana a la sociedad.

Estos cambios no solo benefician a la ciudadanía catamarqueña sino, también, asegura el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Hay que reparar que las responsabilidades del personal policial en todas sus jerarquías son variadas y se refieren al mantenimiento de la paz, la aplicación de la ley, la protección de personas y bienes y la investigación de delitos, además, se espera que respondan a una variedad de situaciones que pueden surgir mientras están en servicio.

Las normas y procedimientos establecen que un personal policial está obligado a intervenir en un incidente criminal, incluso si está fuera de servicio, por ello deberá mantener sus competencias legales en todo momento. Con ello se hace evidente la necesidad constante de profesionalizar a cada hombre y mujer que sirve a la ciudadanía.

La educación debe considerar al individuo como un ser en constante diálogo con la cambiante realidad individual y social.

La institución tiene la responsabilidad de formar hombres y mujeres capaces de enfrentar y liderar esta realidad compleja y desafiante que vivimos.

Los entornos cambiantes en seguridad y convivencia demandan una revisión de los roles en la seguridad pública y una actualización constante de los procedimientos policiales. Es esencial evaluar y ajustar continuamente estos procedimientos, basándose en los resultados obtenidos y en las políticas institucionales. Por consiguiente, mejorar la formación profesional de quienes aspiran a integrar los cuerpos policiales y penitenciarios constituye el punto de partida para profundizar en el debate y avanzar en la construcción de nuestras sociedades que necesitan estar cada vez más seguras.

Ante los desafíos cada vez más complejos en materia de seguridad es responsabilidad del Estado y sus políticas públicas acordar estos nuevos retos, promoviendo el desarrollo de sus cuerpos policiales en organizaciones adaptadas a las demandas en constante evolución del campo. Este enfoque se refleja en acciones que implican la identificación y evaluación de situaciones conflictivas entre los derechos individuales y los intereses públicos, como parte de la obligación estatal de proteger y promover dichos derechos como base fundamental para el pleno ejercicio.

El Sistema Educativo Provincial representado por la Escuela de Cadetes "Teniente General Juan Domingo Perón" y Escuela de Sub Oficiales y Agentes "Fray Mamerto Esquiú", ambas dependientes de la Dirección de Institutos Policiales y del Instituto de Educación Superior de la Policía de Catamarca, concentran todo su esfuerzo en seleccionar, formar y capacitar, en materia de seguridad, profesionales competentes, esto contribuirá a proporcionar un sistema de seguridad, no solo eficaz sino eficiente en la lucha contra los desafíos que enfrenta nuestra sociedad.

No obstante, las competencias de estos organismos en cuanto al sistema educativo y cumplimiento de sus fines de objetivos fijados por la Ley Nacional 26.206 y para el caso, de la Ley Nacional 24.521 y la Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058 debe tenerse presente la siguiente normativa vigente: la Constitución de Catamarca que expresa en su Artículo 277, que: "La autoridad de aplicación de la política cultural y educativa será el ministro a quien e la ley pertinente adjudique competencia en tales materias (...)". La Ley de Educación de la Provincia N° 5381, en su Artículo 5° reza: "El Estado Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología u organismo que en el futuro lo reemplace, define y planifica la política educativa, la que tiene como fundamento y fin al educando y a la sociedad como sujetos destinatarios del derecho a la educación".

También tenemos la Ley de Educación Superior, 24.521; la Ley de Educación Técnica Profesional 26.058; la Ley Nacional de Educación 5381, que otorga competencias a la cartera de educación en diseño de los planes de estudio y en el desarrollo de los planes de investigación, capacitación, extensión de los institutos de educación superior que brinden formación docente y formación técnica en el seguimiento y evaluación de todas estas acciones que llevan adelante las instituciones de educación superior.

En el marco de esas competencias naturales de la cartera educativa, también, es importante tener en cuenta que este proyecto de Ley le da participación, además del Ministerio de Seguridad al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para que participen en los procesos formativos, fundamentalmente, para garantizar que se cumpla en la formación los parámetros y estándares internacionales de Derechos Humanos que hoy se encuentran vigentes en la República Argentina y, por supuesto, en nuestra provincia.

Ante el crecimiento de estos desafíos en materia de seguridad es crucial que los agentes trabajen de manera integrada con otros sectores para garantizar la seguridad y la ciudadanía. Cada propuesta de formación refleja una postura política que respalda la acción del Estado y la preparación de los agentes de seguridad para intervenir en los procesos de políticas públicas a nivel nacional, local y regional.

En Catamarca la Policía es una institución jerárquica y profesional con funciones orientadas a proteger y defender los derechos humanos de quienes residen en la provincia. Además, deben prestar asistencia y cooperación institucional a las autoridades judiciales cuando sea necesario, actuando como auxiliares de la Justicia de acuerdo con la legislación provincial y constitucional.

Hay que resaltar, también, que es imprescindible la participación consultiva -como ya lo dijimos- del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y otros órganos que integran -según la Ley de Seguridad Democrática de la Provincia- el sistema de seguridad pública de la

provincia. En ese sentido, hay que entender que, por Decreto Acuerdo del año 2023, Decreto Acuerdo N° 19, en la que se establece que la formulación y ejecución de planes, programas y políticas relativas a la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos humanos, instrumentar política de reinserción socio-laboral conforme a los estándares internacionales - como se dijo- y las demás garantías constitucionales que van a ser promovidas desde el Ministerio de Gobierno, Justicia y de Derechos Humanos.

También, es importante destacar que, si bien se ha hecho mucha mención a la formación de la Policía de la provincia, es importante destacar que este proyecto abarca e incluye a la formación del personal penitenciario que tiene como objetivo fundamental, no solo custodiar a las personas, sino garantizar en el ámbito penitenciario que se respeten las garantías constitucionales de los ciudadanos que se encuentran privados de la libertad.

Por todo ello, señora Presidenta, es que solicito el acompañamiento de nuestros pares a este proyecto de Ley que -como se dijo- tiene como fin la profesionalización y la jerarquización de todo el sistema de seguridad pública de la provincia de Catamarca. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. Es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto, no sin antes destacar algunas cuestiones que parecen importantes.

En primer lugar, resaltar el trabajo que se realizó en la Comisión de Legislación General, donde gracias al trabajo de los Diputados que lo componen pudieron tener un Despacho favorable para que estemos hoy en el tratamiento del presente proyecto.

Asímismo también, resaltar el acompañamiento de los distintos bloques que permitieron que hoy estemos tratando este proyecto sobre tablas.

Dicho esto, y abocándonos directamente ya al proyecto, me parece que el presente proyecto de reglamentación, formación y capacitación de las fuerzas policiales y penitenciarias claramente va a mejorar el desempeño del personal y dotar a los agentes de la idoneidad necesaria para desempeñar sus funciones.

Tenemos que resaltar, también, que esta mejora de la formación y capacitación no solo va a recaer sobre propiamente en los agentes, sino que es importante destacar que el ciudadano común catamarqueño va a poder tener la tranquilidad que los mencionados agentes van a estar mejor preparados y capacitados para el desempeño de sus funciones y, por ende, transmitir mayor tranquilidad.

Así que desde ya vamos a adelantar el acompañamiento al mismo. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para incorporar unas pequeñas modificaciones al Despacho de la Comisión que tienen que ver con la participación del Ministerio de Educación, aportes que hemos conversado con otros Legisladores que no hacen al Cuerpo del Despacho.

Estas modificaciones serían en el Artículo 2º que modifica el Artículo 71 de la Ley Provincial de Seguridad Pública N° 5429. Habría que agregarle en el párrafo: "ARTÍCULO 71.- El Ministerio de Seguridad en acuerdo con el Ministerio de Educación (...)", se le agrega ahí: "(...) en acuerdo con el Ministerio de Educación (...)", y al final el verbo que dice: "(...) podrá: (...)" lo cambiamos por "(...) debe: (...)". El inciso a) quedaría igual. En el inciso "b) ejecutar los programas de formación y capacitación continua (...)", y se agrega: "(...) respetuoso del enfoque de los derechos humanos con perspectiva de vulnerabilidad, de manera permanente". Los incisos c), d), e), f) y g) quedan de igual manera.

En el Artículo 3º, que modifica el Artículo 72 dice: "ARTÍCULO 72.- La estructura de formación y capacitación de la Policía de la provincia y del Servicio Penitenciario será dirigida por un Rector...", y nosotros pensamos que es apropiado incorporar la posibilidad de una Rectora, así como renglones abajo dice ministro o ministra de seguridad. Agregaríamos "Rectora, también "Rector/a".

El inciso a) de este artículo que habla de los requisitos a ejercer la función de Rector/a dice: "Tener título universitario o terciario que habilite su formación profesional en materia de Seguridad Pública y/o de Derecho; (...)" y se sugiere incorporar: "(...) y/o Ciencias de la Educación", también.

El inciso b) queda igual; el inciso c) quedaría: “c) poseer formación docente.” Se saca “acreditada dentro de las escuelas de formación policial o penitenciaria”.

Y se agrega un inciso f), que tiene que ver con la legislación vigente que son transversales a varios temas que quedaría redactado de la siguiente manera: “f) (...) no poseer causas pendientes de violencia familiar, institucional, género y conductas incompatibles con el comportamiento ético (...)”.

En el Artículo 4º que modifica el Artículo 74 de la Ley Provincial Nº 5429, quedaría redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 74.- El Ministerio de Seguridad a través de sus áreas pertinentes, conjuntamente con el Ministerio de Educación y organismos consultivos correspondientes a cada temática, tales como la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos y Género y la Secretaria de Salud Mental”. Esto es porque la Ley Provincial de Seguridad cuando se promulga la Policía dependía de Ministerio de Gobierno, hoy está un Ministerio de Seguridad, por lo tanto, hay que darle participación al Ministerio de Gobierno como antes se le daba participación a la Policía.

Y en el Artículo 7º, donde habla de las carreras, carreras de oficial de policía; carrera de oficial penitenciario; en los incisos c) y d) habla de Carrera del Agente policial y carrera del agente penitenciario. Creemos oportuno poner en el “c) carrera de suboficial y agente policial (...)” Y en el “d) carrera de suboficial y agente penitenciario (...)”.

Esas serían las modificaciones, señora Presidenta.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Señora Presidenta, es a fin de solicitar un breve cuarto intermedio por algunas dudas con respecto a las modificaciones que se pretenden introducir.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo el pedido solicitado por el diputado Luis Fadel.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se hace un cuarto intermedio de dos minutos.

-Siendo las 11:00 horas pasamos a un cuarto intermedio-

-Siendo las 11:21 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le pedimos a los Diputados y Diputadas que tomen ubicación en sus bancas.

Retomamos la sesión después del cuarto intermedio.

No habiendo más pedidos de palabras vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

En virtud del cuarto intermedio que han solicitado las autoridades de los bloques, es para informar en primera instancia como queda redactado el inciso f) del Artículo 72, que queda de la siguiente forma: “f) queda inhabilitado para el ejercicio de la función todo aquel ciudadano/a que hayan sido condenados a pena privativa de la libertad, aunque el cumplimiento de la pena sea en suspenso, y/o inhabilitación en primera instancia y confirmada la sentencia en segunda instancia, hasta tanto sea cumplida la pena o revocada, por la comisión de los siguientes delitos: violencia familiar e intrafamiliar, institucional, género, contra la administración pública, corrupción y conductas incompatibles con el comportamiento ético y cualquier otro delito tipificado en el Código Penal de la República Argentina y tratados internacionales ratificados constitucionalmente.” Esa es la redacción que han acordado los bloques parlamentarios.

Y aprovechar el pedido de palabra para destacar el trabajo de la Comisión de Legislación General, donde hemos recibido a las autoridades desde la Ministra de Seguridad de la Provincia, las autoridades de la Policía también, donde hemos dialogado cuál es el trabajo que se viene llevando adelante con esta capacitación y formación, que a partir de hoy va a estar con media sanción para quedar luego redactado ya en la Ley de la Provincia. Ya hace 2 años se viene

trabajando con este régimen de capacitación y formación en la Policía y en el Servicio Penitenciario, es positivo para las fuerzas de seguridad que se avance, no solamente en su testeo físico sino, también, en su capacidad intelectual, porque de esta forma vamos a poder tener mejor preparada las fuerzas. Ojalá que cada avance sea en pos de mejorar la seguridad de todos los catamarqueños, seguramente, falta mucho y algo de eso hemos hablado en la Comisión de la inversión en cuestiones tecnológicas y demás.

Así que bueno, por parte del bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar, adelantamos nuestro acompañamiento del proyecto.

Perdón Presidenta, antes de culminar, dos cosas, esto que estamos agregando en el inciso f) -en acuerdo con todos los bloques- valoramos, también, que sea tenido en cuenta, porque es algo que nosotros venimos pregonando con la Ley de Ficha Limpia y que, seguramente, se va a convertir en ley en los próximos días, ya tiene media sanción y está en el Senado, que los va a incluir a todas las fuerzas de seguridad.

Dicho esto, solicito que el mecanismo de la votación sea en particular y en general en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, más que nada para adelantar el acompañamiento del bloque del Frente de Todos a este proyecto, que es una iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial y destacar, fundamentalmente, la evolución que ha tenido el proceso formación de las fuerzas de seguridad en la provincia en los distintos gobiernos de distintas fuerzas políticas. Creo que ha habido un avance, por lo menos, en la intención de formar cuadros de seguridad apegados a las normas, respetuosos del sistema institucional, democrático y, también, capacitados para resguardar las libertades individuales y la paz social de nuestra comunidad.

Y creo que el punto más importante que plantea este proyecto es, justamente, la posibilidad de que para ser policía a partir de esta ley -algo que ya existe por decreto, pero le da hoy un marco más importante legal-. A partir de esta ley ser policía en cualquier rango que se requiera se necesita, por lo menos, 2 años de formación y creo que ese es el salto cualitativo que se está planteando, más allá de las diferentes modificaciones que se han propuesto.

Así que me parece que ese es el camino en el que tenemos que seguir avanzando todas las fuerzas políticas, seguir pensando que es fundamental una fuerza de seguridad profesional, jerarquizada y -como dije recién- respetuosa de todas las normativas legales y convencionales.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la moción formulada por el diputado Tiago Puente para que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría se leerán los textos modificados por los señores Diputados correspondiente a los Artículos 2º, 3º, 4º y 7º del proyecto en tratamiento.

Secretaría Dra. Luján. Lee: ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 71 de la Ley Provincial N° 5429, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 71.- El Ministerio de Seguridad en acuerdo con el Ministerio de Educación, ejercerá la dirección de la estructura de formación y capacitación de todo el personal policial y penitenciario, con el asesoramiento de los organismos que conforman el sistema de seguridad pública, a través del Instituto de Enseñanza Superior Policial y Penitenciario, dependiente de la Policía de la Provincia de Catamarca y debe:

- a) diseñar el contenido de los programas de formación y capacitación continua en coordinación con el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace;
- b) ejecutar los programas de formación y capacitación continua, respetuoso del enfoque de los derechos humanos con perspectiva de vulnerabilidad, de manera permanente;
- c) difundir los alcances de esta Ley a través de los medios de comunicación masivos y redes sociales;
- d) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos y privados internacionales, nacionales y municipales;

- e) incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) al proceso enseñanza aprendizaje;
- f) dotar al personal policial de las herramientas necesarias en materia de mediación policial y policía de proximidad;
- g) el Ministerio de Educación deberá certificar los programas de formación y capacitación continua conforme a las disposiciones de la Ley Provincial de Educación N° 5381 o la que en su futuro la reemplace”.

ARTÍCULO 3°.- Modifícase el Artículo 72 de la Ley Provincial N° 5429 el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 72.- La estructura de formación y capacitación de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario será dirigida por un Rector/a, bajo los lineamientos del Ministerio de Seguridad, con participación del Ministerio de Educación y el asesoramiento del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, quien será designado por el Ministro/a de Seguridad en las condiciones que establezca la reglamentación.

El Rector de la Estructura de Formación y Capacitación de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario debe:

- a) tener título universitario o terciario que habilite su formación profesional en materia de Seguridad Pública y/o de Derecho y/o Ciencias de la Educación;
- b) acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en el desempeño de funciones relacionadas con la seguridad pública;
- c) poseer formación docente;
- d) ser argentino nativo o naturalizado;
- e) acreditar residencia inmediata de cinco (5) años en la Provincia de Catamarca.
- f) queda inhabilitado para el ejercicio de la función todo aquel ciudadano/a que hayan sido condenados a pena privativa de la libertad, aunque el cumplimiento de la pena sea en suspenso, y/o inhabilitación en primera instancia y confirmada la sentencia en segunda instancia, hasta tanto sea cumplida la pena o revocada por la comisión de los siguientes delitos: violencia familiar e intrafamiliar, institucional, género, contra la administración pública, corrupción y conductas incompatibles con el comportamiento ético y cualquier otro delito tipificado en el Código Penal de la República Argentina y tratados internacionales ratificados constitucionalmente.

No podrán ser invocados para la acreditación del requisito establecido en el inciso b) el ejercicio de cargos públicos durante gobiernos de facto.”

ARTÍCULO 4°.- Modifícase el Artículo 74 de la Ley Provincial N° 5429 el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 74.- El Ministerio de Seguridad a través de sus áreas pertinentes, conjuntamente con el Ministerio de Educación y organismos consultivos correspondientes a cada temática, tales como la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos y Géneros y la Secretaría de Salud Mental, establecerán los cursos obligatorios a dictarse en los institutos policiales y penitenciarios, y contenido programático”.

ARTÍCULO 7°.- Modifícase el Artículo 96 de la Ley Provincial N° 5429, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 96.- El diseño y organización de la estructura pedagógica y curricular de la formación y capacitación del personal policial y de apoyo de la Policía de la Provincia de Catamarca en sus diferentes núcleos, será establecido por el Ministerio de Educación conjuntamente con el Ministerio de Seguridad, según las bases y necesidades orgánicas y funcionales formuladas por las áreas de la estructura de conducción abocadas a la Seguridad preventiva y seguridad compleja de la institución, conforme a las siguientes carreras:

- a) Carrera del Oficial de Policía: La carrera del oficial de policía tiene una duración mínima de tres (3) años, con un nivel y ámbito de la trayectoria formativa de Nivel Superior de la Educación Técnica y con un título de referencia denominado Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial;
- b) Carrera del Oficial penitenciario: La carrera del oficial penitenciario tiene una duración mínima de tres (3) años, con un nivel y ámbito de la trayectoria formativa de Nivel Superior de la Educación Técnica y con un título de referencia denominado Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria;
- c) Carrera de Suboficial y Agente policial: tiene una duración mínima de dos (2) años, con un ámbito de la trayectoria formativa de Formación Profesional y con un título de referencia denominado “Auxiliar de Seguridad Pública”;
- d) Carrera de Suboficial y Agente penitenciario: tiene una duración mínima de dos (2) años, con un ámbito de la trayectoria formativa de Formación Profesional y con un título de referencia denominado “Auxiliar en Seguridad orientada a la Formación penitenciaria.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se pone a consideración el Cuerpo en un solo acto, con las modificaciones introducidas en los Artículos 2º, 3º, 4º y 7º propuestas por la diputada Natalia Ponferrada y en el Artículo 3º inciso f) el texto introducido por el diputado Tiago Ponte.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento, y esperamos su pronta aprobación.

No habiendo más asuntos a tratar...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, habíamos quedado en punto Comunicación que le dábamos la palabra al diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora Presidente.

Había hecho mi participación en respuesta, en la sección Homenajes, precisamente, porque parece ser ya, será así, que la sección Homenajes siempre tiene ataques camuflados a nuestro espacio, se habló de autoritarismo y esa permanente asociación entre el gobierno de La Libertad Avanza y el gobierno militar. Se habló, también, de datos concretos, duros de hace 50 años, por eso es que estaba relacionado.

Estaba diciendo que: "el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones", que era una cita de San Francisco de Sales, para referirme que, desde que formo parte de este Cuerpo -hace poco tiempo-, vengo escuchando premisas de buenas intenciones, o sea, o acaso alguien podría estar en contra de mejorar la calidad de vida de nuestros abuelos o no sentir empatía -más allá de los ataques que hemos sufrido- con quienes pierden su fuente laboral o profunda angustia por ese 60% de menores de 14 años, quizás más, que no alcanzan a comer 4 comidas al día. No me voy a cansar de repetir que nuestra posición es que el problema son los intermediarios, no que el Estado tenga un rol para con esa gente.

Durante 4 mandatos kirchneristas se nos habló de 'la justicia social', 'la redistribución de la riqueza', 'gobernar para el pueblo', 'la Patria es el otro', 'el Estado presente', 'ampliación de derechos', sin embargo, recién escuchamos datos duros de hace 50 años, yo quiero hablar de los datos duros de ahora. La semana pasada se conocieron los números de pobreza del segundo semestre de 2023 y ¡oh sorpresa! esta vez no fue Milei, nos encontramos con que el último gobierno de Alberto, Massa y Cristina nos heredó 21.000.000 de pobres. Massa, el encantador de serpientes, en su rol de Ministro de Economía y candidato a presidente, llevó la pobreza del 36 al 41% durante su gestión, dicho esto, por el propio ex Ministro de esa cartera de Martín Guzmán en su cuenta de *Twitter*. Milei no es la causa, señoras y señores, Milei es la consecuencia.

En paralelo nos enteramos todos los días de una nueva olla de corrupción que se destapa, el uso de todos los organismos nacionales como cajas de la política, no es andá nuevo dentro de la concepción de poder de quienes ahora esbozan discursos lacrimógenos sobre los cesanteados, la licuación de jubilaciones y la caída del poder adquisitivo del salario.

A los gastos en campaña política denunciados en el PAMI en los últimos días, nos enteramos que las pensiones por invalidez aumentaron en Argentina de 76.899 a 1.200.000. Repartieron de manera escandalosa pensiones, jubilaciones, subsidios por violencia de género, etc., el clientelismo a la orden del día.

Por eso todavía no pueden comprender el fenómeno social y político de La Libertad Avanza, 'el Estado presente' -entre comillas- nos costó en el periodo 2023 USD 18.000.000.000 de déficit en las empresas públicas.

Podemos debatir desde la filosofía política, acá se hizo alusión al capitalismo y los males del capitalismo, nosotros en el liberalismo creemos en un Estado pequeño cuyas funciones elementales sean proveer educación, salud, justicia, seguridad y defensa -y paremos de contar, en otras palabras, garantizar las condiciones de previsibilidad macro y micro económicas, y seguridad jurídica para que el capital privado genere riqueza y cree empleo. Es nuestra concepción.

No creemos que el rol del Estado sea dar trabajo, ya que eso deriva inexorablemente en gobierno que tiene votantes rehenes de un cargo en el Estado, de un plan o de una beca.

Aceptamos que nuestra concepción de Estado sea cuestionable y cuestionada desde la otra vereda, el debate de ideas enriquece, lo que no podemos aceptar es que, desde un púlpito de superioridad moral, que no es tal, se justifique la corrupción y lucrar con la pobreza.

Lo que brilla por su ausencia es la más mínima autocrítica, todavía no he escuchado en este recinto autocrítica o la pregunta incómoda ¿cómo fue que un candidato sin estructura política, sin recursos y con todo el aparato mediático en contra pudo obtener el 56% de los votos?

Evidentemente Milei ha dejado a muchos recalculando ¿Cómo puede ser que un presidente que esté aplicando un ajuste duro y ortodoxo del gasto público?

-Comentarios de la diputada Adriana Díaz-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- No solo haya mantenido su imagen positiva, sino que en algunos casos la ha incrementado. La respuesta es el hartazgo con la clase política y sus privilegios...

-Comentarios y risas por parte de algunas señoras y señores Legisladores-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.-...la gente ya no cree en los discursos de justicia social y Estado presente. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que no sorprende para nada escuchar tan ilustrísimas palabras bajadas de algún tuit macabro, irresponsable que pretende constituir en un dogma político la destrucción de este país, la destrucción de las familias argentinas, la destrucción de la industria argentina y somete a la más cruel de las miserias a nuestros docentes, a nuestros investigadores, a nuestros niños, y sobre todo a nuestros abuelos.

Mire, señora Presidenta, se preguntaban o se decía acá que las buenas intenciones no sé qué, le voy a decir que hay más que buenas intenciones, porque hubo un gobierno, hubo un gobierno que hizo mucho más que tener buenas intenciones, puso los medicamentos gratis, amplió el vademécum y se hizo cargo de todos aquellos y aquellas que durante años habían sido negreados y no se le habían hecho los aportes, por eso es que tenemos más jubilaciones, por eso es que tenemos más pensiones. Porque todos esos argentinos y argentinas que habían sido desamparados y dejados en la triste noche neoliberal que comenzó en 1976 y que terminó en 2001, habían sido escuchados por fin por un Estado presente, que les dio la oportunidad de tener un ingreso, que les dio la oportunidad de tener dignidad, esas no son buenas intenciones, sino son hechos concretos que el pueblo argentino supo revalidar en 2007 y en 2011, y que en 2019 le volvió a dar una oportunidad.

Hay algunos que se creen que porque el dueño de *Twitter* o el dueño de un canal de televisión, le da más horas o más *likes* de algún *Chatbot*, de algún *Bot* o de lo que sea, tienen el corazón del pueblo argentino.

Les voy a explicar a esos infames, a esas personas crueles, viles, sanguinarias, que acarrear a la pobreza a cada uno de nuestros compatriotas, que al peronismo le secuestraron el cadáver de su conductora espiritual; prohibieron que se cantaran y se usaran los símbolos políticos; exiliaron a su conductor y, aun así, volvió a ganar las elecciones y volvió a traer dignidad a los trabajadores y trabajadoras de este pueblo, cincuenta y cincuenta. Y después, con ese golpe genocida y esa caterva de vende Patria que nos gobernaron en los 90, que nos volvieron a llevar otra vez a la miseria, vino un compañero que, sí, no tenía medios, no tenía aparato político, pero tenía convicciones, tenía formación política, era un cuadro como pocos en este país y construyó una Argentina de pie, una Argentina que es una de los únicos 7 países que puede poner satélites en órbita, construyó cientos de casas por todo el país, construyó cientos de escuelas, fundó decenas de universidades. Ese Presidente no le debía nada a ningún gobierno extranjero, no le debía nada a ningún grupo monopólico, por eso hizo lo que hizo y el pueblo volvió a ser feliz y -como dije- lo revalidó dos veces, ganando en primera vuelta y no con contubernios, no con contubernios en un balotaje, abrazándose a los que había insultado dos semanas antes.

Hoy, recordábamos a nuestros veteranos de Malvinas, hay un triste dato, que quizás también por ahí les moleste que estén cobrando lo que están cobrando o las pensiones para aquellos que corresponde. Pero resulta ser que, con la devaluación, la devaluación nuevamente de Caputo, el ingreso de las pensiones a nuestros veteranos ha caído a su valor más bajo, más bajo en 20 años. La verdad que esto de que hay que tener más que buenas intenciones -eso lo decía el General- lo decía de una manera, mejor quizás, no era un santo, pero sí decía: "mejor que decir es hacer" y lo que hizo el General, lo que hizo Néstor, lo que hizo Cristina está plasmado, porque cuando uno agarra la Maipú norte ve una escuela, y cuando uno va a

Chuchucaruana encuentra una escuela, una la hicieron Néstor y Cristina, la otra la hizo el General Perón y así, por cada territorio de nuestra Patria.

Entonces -y acá, quiero terminar- solidarizándome con cada uno de esos argentinos y argentinas que hoy es golpeado porque lo despiden, que hoy es golpeado porque le suben el combustible y no tiene cómo trasladarse para trabajar, que hoy es golpeado, porque le suben el combustible y no pueden cosechar lo que en el campo tiene sembrado, porque le suben los medicamentos y la jubilación se la van a pagar en dos cuotas, primera vez en la historia Argentina. Quiero solidarizarme y decirle que tenemos mucho más que buenas intenciones, tenemos un plan de gobierno que se ha ejecutado muchas veces en la historia y que le ha dado la felicidad y la dignidad al pueblo argentino. Y lo vamos a volver a ejecutar.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, lo mío es más terrenal, lamento salir de esta importante discusión dogmática, pero en el mes de febrero, señora Presidenta, estaba planteando un proyecto que le pedí al Poder Ejecutivo que se declare la emergencia sanitaria por dengue. Ya han pasado más de 40 días de ese proyecto, ha pasado más de un mes de la reunión que tuvimos con el Gobernador, donde por nota y también por la posibilidad del diálogo directo con la primera autoridad provincial volví a plantear lo mismo.

Veo que el Gobierno de la provincia ha declarado la emergencia energética, donde plantea como principal preocupación los plazos que tendrían que ser más cortos entre el pedido de la EC SAPEM del aumento de la tarifa energética y la decisión que pueda tomar el ENRE.

Me parece que no es bueno ni es justo, el aumento de la tarifa que le ha declarado CAMMESA al Gobierno provincial y que ha venido con una exorbitante suba de más del 300%.

Pero también el Gobierno de la provincia tiene que ver que estamos dentro de las 3 provincias con mayores casos de dengue, 1.411 casos, casi, sobre 100.000 habitantes; estamos con Formosa y con el Chaco liderando, lamentablemente, este ranking de contagio y todavía la provincia no ha declarado la emergencia sanitaria por dengue.

Necesitamos repelentes en las postas sanitarias, necesitamos reactivos, necesitamos coordinar acciones entre el Ministerio de Salud y todos los municipios de la provincia para avanzar en tareas de desmalezamiento, de desinfecciones y, lógicamente, para arbitrar los medios para que los hospitales y las postas sanitarias de toda la provincia cuenten con los principales elementos que combaten a esta epidemia.

Veo, lamentablemente, que hay una gran inacción del gobierno nacional, porque en el reportaje o en la conferencia que hace el Ministro Adorni, cuando le plantean la posibilidad de la compra de la vacuna, lo dice de manera tajante y terminante de que de ninguna manera se va a va a incluir en el calendario obligatorio de vacunaciones la vacuna por el dengue, cuando ya la están instrumentan algunos países vecinos como Brasil y Uruguay.

Digo, que es preocupante, porque plantea que la Argentina no tiene plata, pero por otro lado se ve la licitación en la compra de aviones de guerra a Dinamarca por cientos y cientos de millones de dólares, cosa que hoy no tenemos ninguna hipótesis de conflicto ni ninguna guerra declarada, es más importante declararle la guerra al dengue que reproducir un rearme del Ejército Argentino.

Me parece a mí que, también, es preocupante lo que está pasando con el gobierno provincial. Así que quiero pedirle señora Presidenta, que convoque para el día de mañana a una reunión de emergencia de la Comisión de Salud ampliada y que se invite a las principales autoridades de salud de la provincia que vengan acá a la legislatura, que abordemos estos problemas y que veamos cómo podemos colaborar nosotros, desde acá, para tomar medidas rápidas o para pedirle al gobierno de la provincia que lo haga.

Veo que la provincia de Misiones y la provincia de Salta han dedicado ya parte de los recursos para avanzar en la campaña de vacunación, campaña de vacunación que está pedida por la Comisión Nacional de Inmunizaciones y dice que: el gobierno nacional conjuntamente con las provincias debe focalizar en aquellos lugares a donde la epidemia está haciendo mayores estragos. Y precisamente es acá, provincia Catamarca, provincia de Formosa, provincia del Chaco de esto, también, se deben abocar los legisladores nacionales y si el gobierno nacional es remiso a poner de manera obligatoria en el calendario y destinar partidas para la compra de vacunas, rápidamente se debe plantear un proyecto de ley, de los partidos con mayores cantidades de legisladores en el Congreso Nacional que son el peronismo y el radicalismo, que son los que..., 5 diputados nacionales que tiene la provincia de Catamarca y los 3 senadores nacionales que representan a estas fuerzas políticas y que no necesitan de la venia del oficialismo para sancionar un proyecto en ley en ese sentido. Creo que no hay más tiempo que perder señora Presidenta, y no quería dejar pasar esta sesión sin plantearlo de nuevo.

En febrero presenté un proyecto para que se declare la emergencia sanitaria y veo que hasta el momento es muy poco lo que se ha hecho desde el gobierno de la provincia y mucho menos desde el gobierno nacional. Tenemos dos gobiernos, tanto nacional como el provincial que están mostrando, lamentablemente, una inactividad y una indiferencia con la epidemia de dengue que está viviendo el país. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

Brevemente, porque le comunico que me voy a retirar para poder participar de la convocatoria que nos hicieran a todos y a todas desde la delegación de ATE, que están en este momento -estaba mirando las fotografías- en la concentración acá en la delegación del ex Ministerio de Trabajo de la Nación -a muy pocas cuadras de este recinto-.

Sin dejar de expresar brevemente que..., mire acá se ha hecho referencia, me parece que con un cinismo político que no sorprende, sobre la justificación de que, por ejemplo, el Estado no debe dar trabajo y la presencia debe ser mínima en algunas áreas exclusivas. Y sin embargo, bueno -como también se dijo acá- no es una discusión política, filosófica de cuál es el rol del Estado. El Estado no es que debe dar trabajo, pero debe generar las condiciones para el desarrollo del país y también, obviamente, que asume responsabilidades respecto de determinadas áreas, debe generar las políticas públicas necesarias. Y sabe, señora Presidenta, quienes llevan adelante esas políticas públicas, los profesionales, los técnicos, los empleados de todas las categorías, de todas las jerarquías son los que diseñan las políticas públicas bajo los lineamientos de las leyes y los lineamientos generales de los planes de acción que determinan los ejecutivos. Entonces, todos esos trabajadores y trabajadoras del Estado, de los Estados, son los que ejecutan. Entonces ahí, nadie sobra, porque cuando hay alguna irregularidad, efectivamente, hay que intervenir sobre esa irregularidad, denunciarla, está la Justicia y además están los circuitos administrativos para actuar al respecto, pero no, de ninguna manera podemos dejar pasar que aludiendo a 'auditorías' -entre comillas-, que nadie sabe, porque no se ha difundido ¿quién las hizo? ¿cómo se hizo? ¿bajo qué parámetros? ¿dónde están publicados esos informes de esas auditorías a la que se ha hecho referencia?, son las que dicen acá pasó esto, acá pasó esto otro y no sé en qué organismos se determinarían, no sé cuántas pensiones que no son compatibles con la realidad etcétera, etcétera, etcétera, el caso de cada uno de los organismos estatales que han sido objeto -que no ha quedado ninguno en realidad- sin que se haya despedido y cesanteado -como dije- a todos a esos agentes públicos que son los que han puesto el cuerpo, incluso sin presupuesto, incluso sin vehículos, incluso sin todo lo que le puede faltar al Estado, han trabajado y han puesto efectivamente eso, porque están convencidos -como nos vinieron a decir acá en las reuniones que hemos tenido tanto acá y afuera de este Palacio Legislativo- que, precisamente, cómo han trabajado, cómo trabajan, porque defienden o defienden más que, en realidad, han llevado adelante políticas públicas.

Entonces señora Presidenta, yo la verdad no quería dejar pasar de decir eso y decirles también que vayamos, porque acá hay que saltar un cerco ideológico la verdad -y en eso coincido, comparto con un Diputado que ha planteado-, o sea, Diputados de otro bloque que han planteado su interés, su preocupación y la han demostrado en estar trabajando o generando acciones y acompañamiento a todas esas personas que han sufrido las consecuencias de esta decisión de que el Estado no se debe ocupar de generar empleo, o sea, es una falacia señora Presidenta.

Entonces dije, bueno dada la hora, la verdad dejamos -o por lo menos de mi parte- dejamos acá, porque nos vamos a acompañar y a escuchar -más que acompañar- a los trabajadores del Estado Nacional que están reunidos a muy pocas cuadras de este recinto.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta.

En primer lugar, quería hacer referencia, creo que debemos como representante del pueblo dar ejemplo de debate en la Cámara de Diputados de la provincia, rechazar el trato peyorativo y descalificativos que se realizaron previamente entre colegas por sus alocuciones. La verdad que nuestro bloque tiene un profundo sentimiento democrático y, justamente, en el respecto de las diferencias es donde nosotros vamos a encontrar las coincidencias para hablar

acá de los problemas y, permítanme alejarme un poco de la discusión nacional y centrarnos en la discusión provincial que es la que a nosotros nos compete como legisladores provinciales.

Creo que hablar y echarnos culpa en este momento quién dejó más pobres, quién dejó menos pobres, quién nos hizo caer en una recesión o quién no baja la inflación o quién está echando a trabajadores de todo el Estado nacional pero, principalmente, que a los trabajadores catamarqueños que son a quienes nosotros tenemos que defender, no sirve de nada; pensemos entre todos ¿cómo vamos a encontrar soluciones para estos problemas?

El bloque de la Unión Cívica Radical, más allá de repudiar los despidos que ha realizado el Estado nacional de los trabajadores catamarqueños que prestaban servicio en las distintas delegaciones en la provincia de Catamarca, también creemos que es necesario -y esto surgió de las reuniones que pudimos tener con estos trabajadores de las distintas dependencias- que podamos como provincia, también, buscar cuál va a ser la alternativa a ese problema.

Creo profundamente en el diálogo, y en muchos medios el gobernador dijo que está dialogando con el Poder Ejecutivo Nacional. En ese diálogo que, seguramente, estará referido principalmente al Pacto de Mayo, que algunos podemos coincidir en algunos puntos y en otros puntos no. Y que, también, nos trasmite una profunda preocupación a los catamarqueños que es ¿qué va a pasar con la coparticipación de la provincia de Catamarca? Y creo que debería ser un tema de debate acá en la Legislatura provincial, porque después seremos nosotros los que tendremos que ratificar esta Ley Convenio, si es que se llega a dar una modificación del Régimen de Coparticipación Federal.

Entonces, en este diálogo que está estableciendo el gobernador de la provincia de Catamarca debería, también, interceder y garantizar la fuente laboral de estos catamarqueños; y no solamente porque se trata de familias catamarqueñas sino, también, porque se trata de la interrupción de políticas públicas que tienen como principales beneficiarios a los catamarqueños y catamarqueños principalmente en las condiciones de mayor vulnerabilidad. Es esto lo que nosotros tenemos que apostar por sostener.

También tenemos como Bloque una gran preocupación, por el llamado “impuestazo” -que seguramente ustedes leyeron en los medios- de la provincia de Catamarca; que se nos pretendía hacer responsable a la Legislatura de la provincia por haber aprobado una Ley Impositiva, dando lugar a este gran aumento del Impuesto Inmobiliario. Quiero contarle a la ciudadanía que nosotros no aprobamos ningún aumento de alícuotas. Lo que se dio, y con un grave error de procedimiento, por eso nuestro Bloque pide la nulidad absoluta e insanable del procedimiento de aumento de la valuación fiscal -al Poder Ejecutivo se lo pedimos-. Porque es él quien debe anular este acto que lleva a un aumento del Impuesto Inmobiliario de más del 300%. Nosotros como Legislatura, habíamos fijado, incluso, un límite de hasta 150 %.

La verdad que creo que no podemos seguir echándonos culpas, pero sí dar soluciones y nuestro deber, también, como legisladores es decir lo que se está haciendo mal. Vamos a insistir con este pedido de la nulidad de los valores asignados a los inmuebles por la Dirección General de Catastro que depende de ARCA y, también, exhortamos a ARCA a abstenerse de exigir a los contribuyentes el pago de este Impuesto Inmobiliario, en virtud de los valores que fueron indebidamente fijados para el ejercicio fiscal. Lamentablemente, realizaron mal el procedimiento y ahora se tienen que hacer cargo, y el Poder Ejecutivo, el gobernador Raúl Jalil tiene que anular esta disposición.

También, estuvimos trabajando -y como lo pedía el diputado Ávila, que hizo uso de la palabra-. Creemos que es necesario que empecemos a actuar respecto a la emergencia que tenemos sobre el dengue. Lo único que se hizo, desde los distintos ámbitos de la provincia y desde el municipio, es contestarle a los diputados de la Unión Cívica Radical diciéndoles que salgan a recorrer los barrios y a ver todas las políticas públicas sanitarias que estaban llevando a cabo.

Nosotros representamos a la ciudadanía, y muchos de ellos se acercaron a nosotros para denunciar que en sus barrios ni siquiera se hizo una fumigación. Es muy lindo hacer posteos por redes y decir: “en el barrio tanto se fumigaron tantas casas, se hizo intervención”, cuando la realidad -y a ustedes les gusta mucho decirlo y esto le digo al Bloque oficialista- “la única verdad es la realidad”, dicen ustedes. La única verdad es que tenemos en la Municipalidad de la Capital, principalmente en el municipio de la Capital, no se llevaron a cabo las acciones preventivas, anuales y permanentes, que son necesarias para contrarrestar esta crisis del dengue.

Y tampoco vamos a desconocer que esta situación sanitaria, esta crisis sanitaria está creciendo a nivel nacional -y lo reconocemos-, pero no se puede sacar comunicados, desde el municipio deslindando responsabilidades y pretendiendo que los ciudadanos sean los únicos responsables de realizar una prevención por la situación del dengue. Es cierto que complementa la prevención, pero de manera secundaria en cada uno de los hogares y en cada uno de los barrios.

Pero nosotros vamos a insistir, vamos a apoyar el pedido del diputado Ávila, que se constituya la Comisión de Salud, porque así también lo hicimos a través de proyectos parlamentarios; que el COE Dengue informe ¿cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para contrarrestar esta situación que estamos atravesando? y que nadie quedó exento. Tuvimos legisladores que atravesaron la enfermedad, familiares de los legisladores, y así muchas familias catamarqueñas.

Trabajemos, realmente en políticas públicas que velen por los intereses de toda la provincia; nos alejemos un poco de la discusión nacional, porque hay muchos catamarqueños que la están pasando mal.

Hace más de un año que venimos pidiendo la emergencia alimentaria de la provincia de Catamarca. Conocemos bien los números del 50% de los catamarqueños que están por debajo de la línea de la pobreza; conocemos también que nuestros adolescentes, niños y niñas catamarqueñas están mucho más afectados por esta situación.

Y esto es lo que nos llevó a dar respuestas, y por eso insistíamos que en estas Extraordinarias nosotros debíamos estar tratando el Programa Alimentario Provincial, que fue fruto del consenso -y siempre lo voy a reconocer y celebrar- de todos los bloques. Es necesario que demos respuesta a la pobreza.

No solamente tenemos personas, catamarqueños y catamarqueñas; niños y niñas, adolescentes que son pobres. En nuestra provincia tenemos trabajadores, no solamente del sector privado sino del sector público que son pobres. Estas son las soluciones que nosotros tenemos que dar a la gente. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Señora Presidenta, realmente, enriquecedor el debate pero, también, cierta sorpresa en algunos argumentos donde, sinceramente, uno encuentra algunas definiciones o algunos conceptos que sería interesante aclarar.

Y también, sobre todo afirmar, que estamos hablando de personas que están pasando momento de dolor, ya sea por un despido, porque me quedo sin trabajar; sumado a la liviandad con que se les dice que se los despide porque “son ñoquis”, “son planeros”, “no trabajan”, y los que conocemos a las personas que trabajan en lugares como el Instituto de Agricultura Familiar, el CDR, entre otros, Vialidad Nacional; sabemos que durante muchos años trabajan con la gente, con la gente que tal vez tienen menos voz o les cuesta más tener voz, porque son los que viven más lejos; los pequeños, pequeños productores que tal vez no tienen tanta tierra -no el que tiene grandes plantaciones- sino aquel que con su trabajo cotidiano llega a poder alimentar a su familia, pero necesita el aporte técnico; la consejería, también del INTA, de la Secretaría y esta gente trabaja -como lo dijeron algunos Diputados preopinantes- todos los días, con mucho compromiso, y a veces -como pasa muchas veces- poniendo -como dicen en la jerga cotidiana- de su bolsillo, para lograr hacer la tarea diaria.

Entonces, creo que es muy doloroso para alguien que está perdiendo su trabajo que, para colmo, lo acusen en los medios, en los relatos habituales, en las redes, que son gente mala, gente que es ñoqui, que no labura y que hay otro grupo, que es la gente de bien -que no sé quiénes serán- que pueden acceder a otros beneficios.

Con respecto al Estado, creo que siempre -como todo este organismo tan amplio, debe tener y tiene muchas cosas para mejorar- y todos buscamos un Estado eficiente.

Pero la salida tal vez más simple de buscar un Estado eficiente es achicarlo o hacerlo desaparecer, el gran desafío es tener un buen Estado presente, que trabaje como debe trabajar, y si hay irregularidades las diagnostique sin que quede en medio la gente y haga las medidas correspondientes para mejorar el trabajo de ese Estado.

Con respecto a un Estado pequeño -que también escuché hoy acá hablando de educación, salud como prioridad-, quiero decir que el Estado nacional actual ni siquiera fortalece la salud como eje de trabajo porque, por ejemplo, el FONID a las provincias no se lo mandó y nosotros venimos de un país federal que, si no queremos un país federal, hay que hacer un proyecto y cambiar la Constitución Nacional que es lo que no se hace.

Por otro lado, salud -también para aclararles a todos- la salud no es solo la ausencia de enfermedad, la salud tiene que ver con el bienestar integral y tiene que ver con muchos determinantes, entre ellos, determinantes sociales como son el trabajo, determinantes como es la obra pública, porque necesito cloacas, necesito agua potable y si no tengo obras -que financiamos entre todos los que pertenecemos a este Estado, porque el Estado somos todos- tampoco voy a mejorar esas condiciones para que la comunidad viva más saludablemente, no es solo los hospitales, es también la prevención y estamos cerrando programas como el LEÑA entre otros, tiene que ver también con los medicamentos que sean de accesibilidad -y hoy vemos que bajó las ventas de los medicamentos en las farmacias- y en realidad, no nos tenemos que alegrar, vendo menos medicamentos porque estamos todos más sanos, ¡no! hay gente, jubilados, gente con enfermedades crónicas que no acceden, van, quieren comprar y solo compran..., si toman 5 solo pueden comprar 2. Entonces, quiere decir que en unos meses vamos a tener gente más enferma, vamos a tener mayor mortalidad, si uno hace un análisis lógico, epidemiológico de lo que puede o va a suceder en los meses que siguen y es responsabilidad de todos nosotros como ciudadanos de acompañar -desde mi mirada humana, del país que yo quiero-, acompañar a aquellos que más lo necesitan.

Hay un chiste de Quino -un relato- que les recomiendo buscar y leer que se llama "Vidas Paralelas" y muestra a dos personas que nacen el mismo día, el mismo año, pero en situaciones familiares y de localidad donde nacen totalmente diferentes. Entonces, no es que todos partimos del mismo lugar y según nuestra voluntad y nuestras ganas podemos ir a estudiar, ir a la escuela, a la facultad, hacer un doctorado, no partimos del mismo lugar, y que no partamos del mismo lugar tiene que ver con la responsabilidad de todos nosotros. Entonces, si yo no tengo sensibilidad y no puedo ver que hay gente que le tocó nacer en otro lugar y no parte del mismo lugar, ese grupo de personas necesita de los que tal vez pudimos partir de otro lado el acompañamiento, la puesta del cuerpo y lo económico para lograr que todos podamos llegar a desarrollar los derechos que tenemos por ser humanos.

Por otro lado, también comentar que el Estado nos da trabajo, muchos de nosotros antes de ser legisladores trabajamos en sectores públicos, en mi caso en los hospitales, la universidad es pública, es el Estado, entonces somos empleados del Estado, muchos trabajaron en Defensa Civil, varios de acá trabajamos en lugares públicos, el Estado nos da trabajo y no es mala palabra yo soy orgullosa de pertenecer y que el mayor porcentaje de desarrollo fue la salud pública más que en la salud privada.

Y también comentar que esto...-disculpen porque son tantas cosas-, creemos que la campaña del Presidente actual se hizo por habilidad en las redes, hay financiamiento externo de grandes monopolios -que no son inocentes- financiando la manera de cómo socializaron esta imagen, de cómo también en los medios nacionales empezaron a meterse tipo 'la gota que horada la piedra', para que hoy la comunidad hable de déficit cero como si fuésemos todos especialistas del déficit cero, me hace acordar otra época -yo que soy más vieja- del riesgo país, vieron que después no se habló más del riesgo país más, hoy hablamos del déficit cero. Para terminar y no hacerlo más largo, el déficit cero está bueno, todos querríamos tener déficit cero, pero el gran desafío es dónde, a costa de qué logramos ese déficit, si priorizamos a las personas como seres humanos o si priorizamos la bicicleta financiera y el mercado.

Entonces, si yo priorizo a los seres humanos y con la mirada de los que tenemos más podemos ayudar a los que tienen y nacieron con menos, hay países limítrofes que lo están haciendo y lo están logrando donde puedo poner el impuesto a las grandes riquezas y no el IVA que lo pagamos todos, hasta la persona que no tiene trabajo.

Por otro lado, puedo disminuir el gasto, pero el gasto de qué, no el gasto de programas nacionales que benefician a muchos y que son eficientes, porque bajaron la mortalidad infantil, porque bajaron la mortalidad de enfermedades crónicas. Quiero y ojalá no pase en unos meses ver qué pasa con nuestros indicadores nacionales y las provincias no están exentas de sufrir esto, porque es un país federal, un país donde la nación tenía cierto acompañamiento para algunos programas y de un día para el otro dijo no acompañamos más, como la DADSE.

Entonces, las provincias no presupuestaron esos medicamentos de alto costo y oncológicos para que los podamos comprar, no nos avisaron antes, entonces las provincias tienen que hacer el triple de esfuerzo para lograr solventar estos problemas.

Si nosotros no hubiésemos tenido un Estado presente en pandemia, Catamarca no hubiese podido acompañar y tener el menor riesgo que tuvo en el transcurso de la pandemia con la menor tasa de letalidad, porque yo sí me acuerdo que cuando empezó la pandemia las provincias grandes, las que tienen mayor población salieron a comprar respiradores, nosotros que éramos los que teníamos menor población nos era muy difícil conseguir eso, la nación con un Estado presente dio la orden y compro todos los respiradores, para según necesidad, poderlos distribuir en las provincias y solidaridad, Catamarca el primer año no tuvo pico casi no recibimos respiradores, el segundo año estuvimos el peor pico a una provincia que le había sobrado y nos los envió y ese es un país federal humano y en red.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, escuchando a los legisladores preopinantes hablábamos del gran problema que tenemos hoy en día en nuestro país en la cuestión sanitaria, Catamarca no es ajena, tiene un número importante de contagios de dengue. Pero quiero hablarles, también, desde el punto un vecino más de acá de esta Capital, que se ha informado permanentemente por un Estado presente, tanto provincial, como un Estado municipal en las medidas de prevención como era nuestra historia con la transmisión del dengue, por medio del mosquito, la prevención que cada uno de los habitantes de acá de la Capital teníamos que tener en cuenta, el uso de repelentes y también, puntualmente -como decía- de la Capital, del municipio de la Capital en la persona del Intendente doctor Gustavo Saadi. Desde el año pasado viene trabajando permanentemente en la limpieza de los espacios públicos. Mire, señora Presidenta, en mi casa -yo vivo en el sector norte de la Capital-, hay un equipo -y quizás en todos los barrios lo vivan- de

trabajadores del municipio que pasan limpiando, haciendo el barrido de los cordones cunetas, con las desmalezadoras cortan el césped hasta de las veredas de todos los vecinos.

Entonces, estas medidas que el municipio viene trabajando permanentemente y las medidas de información y de prevención son políticas de estados presentes con los vecinos.

Desde el Ministerio de Salud, también, se ha llevado muchas medidas de prevención por el tema del contagio del dengue.

Así que, en ese sentido señora Presidenta, creo que hay que ser objetivos, no tener una sola visión, quizás -como decía un Diputado- necesitarían una emergencia sanitaria y hay que evaluarlo, hay que debatirlo, no estoy en contra de eso. Pero sí señora Presidenta, hay que poner en valor el trabajo que viene haciendo la provincia. Acá nuestra provincia tiene muchos problemas, porque también tenemos un Estado nacional ausente, porque tenemos un Estado nacional que ha dejado la salud de lado, tenemos un Estado nacional que ha dejado trabajadores catamarqueños sin su fuente de ingreso, puntualmente a estos trabajadores -a quienes acompaño y me solidarizo-. No solo van a sufrir ellos, vamos a sufrir el conjunto de los catamarqueños, de los argentinos, porque hasta al asalariado no le va a alcanzar para vivir. Esta es la triste realidad que estamos viviendo todo el país, señora Presidenta, todo nuestro país.

Decía el diputado, Presidente del Bloque La Libertad Avanza, que le molestaba que lo comparen con procesos pasados, como el proceso militar del año 76 en adelante y, la verdad, que haciendo un comparativo uno ve que hay políticas o hay decisiones de estos que son similares.

Recuerdo, no era grande en ese momento, pero el pasar de los años después mi familia me contaba, mi madre, que salió un Decreto Ley, el 3090, el cual dejaba sin trabajo a trabajadores catamarqueños. Mire qué similitud señora Presidenta, mire que similitud. Mi madre fue una de las que le aplicaron esa ley, en ese momento no lo entendía. Pasaron los años y no lo entendía que en democracia pase esto y hoy en democracia lo estamos viviendo nuevamente señora Presidenta, hoy en democracia lo estamos viviendo nuevamente señora Presidenta. Es una realidad, hay que hacer el balance total de las cosas.

Por otro lado, se hablaba de los índices de pobreza en nuestra provincia, en nuestro país, es muy grave el índice de pobreza, acompaño el debate de una ley de alimentos y cual nuestro Bloque se ha preocupado permanentemente en presentar proyectos de ley en ese sentido; compañeros y compañeras de Bloque han trabajado en este tipo de proyecto, en la alimentación. Así que, somos legisladores que tomamos los temas, no estamos ausentes, estamos cerca de la gente y lo planteamos en este recinto.

También, por otro lado, señora Presidenta, nuestro gobierno provincial, el gobierno del licenciado Raúl Jalil, que bien hacía referencia de los trabajadores, no ha dejado un trabajador en la calle; es más, vi un decreto en el cual nombraba catamarqueños y catamarqueñas -quizás no a fines a mi línea política, al Partido Justicialista- pero sí me pone muy contento porque sé que son militantes políticos de la Unión Cívica Radical.

Así que, mire señora Presidenta, que hay que ser y hay que hablar de todo, porque es importante que hablemos de estas cosas entre todos los..., poner en balance a todo.

Por eso, señora Presidenta, quiero nuevamente destacar las acciones de ..., volviendo al tema sanitario, del municipio de la Capital, del Gobierno de la provincia y acá en esta Legislatura, usted señora Presidenta, desde el mes de febrero ha entregado y ha repartido repelentes a los empleados. A mí oficina ha llegado a entregar repelente para los empleados de la Cámara, así que felicitarla señora Presidenta por esa acción. Y poner en balanza la realidad que vivimos y poner en balanza y en discusión y en debate lo que hoy estamos sufriendo todos los argentinos.

Muchas gracias señora Presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

La verdad que me apena que quien ha sido la Ministra de Salud de nuestra provincia y estando presente en este recinto, no haya dicho absolutamente nada de la situación que atraviesan los catamarqueños y la Argentina sobre la epidemia del dengue. Mínimamente podrían haber hecho una autocrítica por parte del gobierno provincial.

Ha traído a este recinto la buena gestión que se hizo con la pandemia del Covid, y la cual lo hemos dicho desde nuestro Bloque reiteradas veces. Ha hecho alusión de que fuimos la provincia con la tasa más baja de mortalidad. Y vuelvo a insistir con el dengue, paralelo a eso, somos la provincia con la tasa de mortalidad más alta de la República Argentina en este momento.

Creo que acá sí hay responsabilidades, y es la falta de los mecanismos de prevención y es la falta de los mecanismos de prevención. Todos los que estamos acá o en el 95% de los presentes somos vecinos de la ciudad Capital y no hemos observado -o al menos hablo por mi barrio y el de mis padres- que sucedan los descacharrados como sucedían años anteriores,

durante el periodo 2023 o recién ahora vemos, es válido y es positivo, y ojalá se continúe durante todo el año para que el 2025 nos encuentre con otra realidad, recién ahora las desinfecciones masivas. Creo que ese descuido que tuvo el gobierno provincial, municipal y nacional que no compró el herbicida desde el 2022 -porque también tiene un alto grado de responsabilidad de lo que le pasa hoy a la Argentina con la situación epidemiológica del dengue- sirvan para que no se cometan los errores del pasado. Tenemos la oportunidad, en lo que vamos a transitar en el resto el año de preparar a nuestra a población para que en el 2025 sea otra la realidad.

Y también, celebro de que el gobierno nacional haya dicho en un comunicado oficial en el día de ayer, que se están estudiando las diferentes vacunas contra el dengue y luego, recién se van a tomar decisiones para ver si la Argentina va a incluir o no en su calendario de vacunas a la del dengue. Fue la Organización Panamericana de la Salud quien ha recomendado esta situación al gobierno nacional.

Por otro lado, Presidenta, quiero repudiar las descalificaciones que ha vertido un Legislador en este recinto hacia otro, poniendo en duda su intelectualidad y menospreciando - como si hablara en un copie y pegue- porque la verdad no ayuda en nada al debate de este Cuerpo en este sentido. Ha sido el mismo legislador -que no me sorprende de nada, porque viene del kirchnerismo más profundo-, que también ha interpretado parte de la historia de la Argentina de una forma distinta a lo que depende el momento el kirchnerismo interpreta a quien ha sido uno de los líderes más importantes de la Argentina como lo fue Alfonsín.

Y digo esto, porque ha hablado de la época del 76 al 2001, e incluso, lo ha mezclado y lo ha puesto en la misma bolsa a Raúl Alfonsín y una vez más queda demostrado como el kirchnerismo en su afán del relato de una vereda ellos y del otro lado el neoliberalismo, y esa discusión inalcanzable de la construcción del relato se les pasa por alto algunas cuestiones que después reivindican.

También, no puedo no decir nada de la caradurez con la que se menciona a la pérdida del poder adquisitivo de los jubilados, como si no fueran los autores de la fórmula previsional que ha sido la culpable de que los jubilados de la Argentina pierdan, y se ha planteado sobre la mesa una solución, una nueva fórmula que va a ser ajustada por inflación y que, incluso, habrá otros mecanismos para ir revirtiendo esa pérdida de poder adquisitivo, y no pueden, no tienen cara para hablar del pago en cuotas, porque así nos tiene Raúl Jalil desde hace más de un año a los catamarqueños con los bonos, con los bonos que cobran los empleados públicos y que no los cobran el mismo día que cobran el sueldo. Entonces, esa doble vara de hablar de la situación de pobreza cuando ha sido su propio gobierno que ahora dicen tener un plan para salir adelante y que la Argentina se recupere, ha sido la que nos ha dejado la mitad de la República Argentina sumergida a la pobreza, 20.000.000 de pobres, 7.000.000 de esos pobres son niños y niñas; 6.000.000 de indigentes, 2.000.000 de indigentes son niños y niñas; eso es lo que nos tiene que doler a todos, y ustedes son los grandes responsables de esas cifras, no miren para el costado. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta...

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Solicito una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Zalazar, le solicita una interrupción la diputada Palladino.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Concedida.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Claudia Palladino tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Bueno, ya que fui aludida con respecto al dengue, creo que Catamarca tiene vasta experiencia y desde los meses siempre se comienza en lo programado, porque esto se viene haciendo en Catamarca desde el 2009 que tuvimos una epidemia que nadie la supo diagnosticar en su momento, nos pasó por encima. Recordemos 2009, quienes estaban gobernando y a partir del 2009 -con ese aprendizaje duro- todos los agentes sanitarios, los municipios año a año se fueron capacitando para poder dar respuesta y preventivamente comenzar a trabajar.

En lo que respecta al dengue, el protocolo se comienza en agosto trabajando en los barrios con el descacharrado; se capacitó durante los años de pandemia, a pesar de la pandemia por pedido de los municipios, porque si se acuerdan, teníamos las dos amenazas dengue y Covid. La Rioja tenía un brote muy importante de dengue en febrero de ese año y se trabajó con los municipios para que tengan propio plantel de fumigación y no solo tenga que estar con el plantel provincial y que también trabajaba el Centro Nacional de Chagas y Enfermedades por

Vectores que ahí, también, trabajaban el dengue que es nacional, pero se capacitó y cada municipio cuenta con personal capacitado para tal fin.

También hay que decir que -como lo veníamos diciendo- ¿se acuerdan? con Covid, que también recibíamos muchos ataques -en su momento- y pedían firmas en las plazas para que yo no sea solidaria con los riojanos que tenían todas sus camas llenas -también eso hay que recordar- y que por poco me crucifican en la plaza pública y algunos legisladores pedían firmas en las plazas para eso.

Quiero decir, también, que existía un fondo dengue en las provincias que era coparticipado por la nación, la nación habilitaba un fondo dengue, también enviaba todo lo que era venenos para fumigar -como bien lo dijeron recién- y que no hayan comprado no quiere decir que haya faltado, habría que ver los datos, porque a veces se compra y si tenes en stock, porque en la época, vieron que es cíclicas las epidemias y si recordamos cuando hubo Covid, no hubo tanto dengue. También estábamos más metidos adentro, no salíamos tanto, el que se contagiaba se quedaba adentro, todo tiene un porqué. Y con respecto a esto cada municipio ha articulado y ha hecho las acciones que tenía que hacer.

He sido ministra hace 2 años ya, por lo tanto, no soy más ministra, me siguen preocupando los temas de salud, sé los protocolos que existen para trabajar, Catamarca tiene un COE ampliado dengue-Covid. Nosotros tomamos el COE ampliado de dengue y lo modificamos para el Covid que, también, se puede solicitar una reunión de este COE ampliado porque en el COE ampliado participaban los legisladores también, iban representantes de todos los bloques, también participaba seguridad, todo lo que es salud, desarrollo, los municipios, los intendentes; eran reuniones con mucha gente, en ese momento comerciantes porque tenía que ver con el Covid y el cierre y apertura de la actividad económica. Pero me parece que es una buena propuesta -un poco tomando las palabras del Diputado preopinante con sus preocupaciones del dengue y con la emergencia- tenemos una estructura que se puede solicitar hacer una reunión del COE ampliado, lo podemos pedir desde la Comisión de Salud.

Nosotros mañana, la Comisión de Salud tenemos reunión, recibimos un grupo de familiares de usuarios de la salud mental que nos pidieron reunión, pero más allá de eso se puede mandar una nota al Ejecutivo solicitando que convoque al COE ampliado para que todos podamos aportar nuestras ideas y nuestras opiniones para el bien de la gente y para el bien de todos nosotros. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar porque era una interrupción.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Escuchando atentamente este debate que en la parte de comunicaciones que en el cual es a veces enriquecedor, más que nada, porque pone en claro quiénes somos, cómo pensamos, cómo es nuestro accionar y cómo nos movemos en el mundo, en el mundo de la política digamos.

Quiero empezar para decir que con respecto a la energía- que se la mencionó y que salió en los diarios-, sabemos que en la política nacional de Milei lo primero que hizo fue quitar subsidios, se sacó subsidios al transporte, se sacó subsidios a la energía, las empresas distribuidoras, las que producen la energía, por ende, no reciben desde diciembre esa parte que va de ayuda como subsidio, eso se ha hecho una deuda muy grande, y en el cual, CAMMESA que es la distribuidora ya no puede seguir soportando ese costo tan alto.

Entonces, pedir que eso vaya y repercuta directamente en la boleta de cada usuario la verdad que es una barbaridad, pero lo que es más barbaridad es hacer que las provincias sean las que tienen que soportar este costo aun cuando cada día se les aprieta más y más a las provincias, porque no es solamente el destrato o maltrato que hay del señor Presidente hacia los gobernadores sino, también, de cómo se los va asfixiando económicamente.

Acá en el gobierno provincial tenemos que decir que el subsidio de transporte a pesar de que se lo ha sacado y tenemos conflicto y tenemos paro y tenemos gravísimos problemas, se sigue manteniendo el boleto estudiantil gratuito.

Y con respecto a la energía acá en Catamarca sigue habiendo la tarifa social en la cual cada vez se va a incluir a más gente para poder subsanar esto. Y a nivel nacional ya cuando el gobierno de Macri dolarizó la tarifa salió estos últimos años la segmentación tarifaria ¿y qué pasó? ¿Sabían ustedes que Catamarca tuvo muy baja adhesión? Tuvo muy baja adhesión porque la gente, a lo mejor pensaba que estaba bien o que siempre te iba a alcanzar y que podías pagarla y no se anotó la gente.

Se hicieron campañas, hicieron de todo, se pusieron en las plazas, en todos lados para que la gente se anotara y no se anotaron, y ahora más de uno lo debe estar lamentando de por qué no se anotó. Sí había un Estado presente, un Estado que pensaba como subsanar las cosas.

Con respecto a lo que dijeron de Rentas y del aumento de los impuestos inmobiliarios, está muy bien la defensa que hicieron de decir que no fue esta Legislatura la que aumentó esos montos. Lo que si es cierto es que ARCA decidió subir la nueva valuación fiscal, y en base a esos nuevos valores de valuación fiscal es que se aplican las alícuotas y por ende van a dar, obvio, muchísimo más alta, pero de ahí a invitar a decir de que no paguen, me hace acordar a una situación que hubo hace poco con Kicillof, que también se le invitaba a que no paguen los

impuestos. Creo que hay que ser muy cauto, muy cuidadoso en cómo nos expresamos, en cómo nos dirigimos, porque tampoco se puede hacer invitar o incitar a la violencia, lo que pasa es que últimamente en este gobierno nos incitan, nos provocan y quieren generar este caos o este caldo, digamos, para dividirnos cada vez más.

Creo que la brecha o la grieta -que tanto tiempo hemos hablado- ya la han trasladado y, por ahí, a veces, nos quieren -como quien dice- correr el arco y nos quieren meter goles, pero no es así, porque estamos muy bien plantados y sabemos muy bien a quiénes nos debemos y a quiénes tenemos que definir. Nosotros no vamos perdiendo el eje, acá también hay gente que entró por un partido o entra por un ideal y luego de radical se convierte a libertario y, la verdad, que queda medio como..., no es en la nebulosa pero, la verdad que molesta, porque realmente el partido radical es un partido al que le tengo un profundo respeto y admiración por grandes figuras radicales que han hecho tanto por la democracia. El 31 de marzo hizo 15 años que falleció Alfonsín, yo no escuché un radical que hable y después se llenan la boca diciendo del día de la democracia, padre de la democracia, pero resulta que nos hemos olvidado un montón de cosas.

Entonces, tenemos que volver a la fuente, tenemos que hablar de análisis, de mea culpa y me parece muy bien, me parece muy bien lo que expresó un Diputado, que en vez de hacerlo en las redes -como nos tiene acostumbrados- más vale que lo haga acá, me parece que es el lugar más lógico y el lugar ideal en la cual tenemos que debatir, porque en las redes sabemos también que mucho hay de esta gente contratada que dicen que echan a uno pero contratan a otro para que te contesten y se te metan en tus redes, te jaqueen las cuentas, te jaqueen el WhatsApp para contestar y hacer lo que ellos quieran.

La verdad es que, también, con respecto al dengue, bue, que podemos decir...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Lo dice la doctora Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Soy bioquímica Tiago, y vos sabes que estuve trabajando en el 2009 cuando fue la epidemia de dengue, que lo descubrimos en el laboratorio, justamente, porque veía análisis que bajaban las plaquetas y bajaban los linfocitos, yo no sabía que era y me dirigí a mis colegas de infectología y me dijeron: "estamos en un brote" y trabajamos intensamente todo ese año, y trabajamos con lo que teníamos, con lo que podíamos, yo me acuerdo que ni dormíamos y si teníamos el dengue ni cuenta te dabas porque era trabajar, trabajar y sobre el pucho, en junio de 2009 vino H1 N1 de la gripe. Entonces, había un Estado presente, había ganas y había compromiso y se trabajó Tiago, y a mí no me hace mal que me digan bioquímica, porque estoy muy honrosa, porque amo mi trabajo y gracias a eso pude hacer un montón de cosas siendo empleada pública nada más.

Pero no me gusta cuando, también, usan la demagogia y, justamente, personas que no tienen claro el pensamiento de en qué partido están, vienen a querer ensuciar o manchar a gente. Ustedes, los mismos, ustedes que antes se llenaban la boca diciendo que teníamos a la Ministra de Salud en la provincia que más había retrasado la aparición del primer caso de Covid, justamente, a esa persona se la viene a querer cuestionar, me parece poco serio, porque acá siempre hubo políticas públicas, salud pública, con poco, con nada, con mucho. Muchos de los trabajadores del Hospital de Niños que reclaman hoy en día y se reclamó el salario lo han hecho a destajo, sin descanso, sin reemplazo y se sigue trabajando. Entonces, podemos revolear la media para querer llevar agua para el molino de cada uno, acusar y repartir para todos lados.

Tenemos que ver, también ¿cuál es el rol del Estado? Porque acá si vamos a hablar demagógicamente, si vamos a estar cambiándonos de partido para ver cuál nos conviene más, porque pareciera que acá el amigo de tu enemigo es tu amigo y no tendría que ser así, acá tenemos que estar, realmente, por quien nos convocó la gente y para quién estamos.

Entonces, creo que para no cometer errores del pasado -como se dijo- lo primero que hay que hacer es tener memoria; si no tenemos memoria, jóvenes, grandes, todos con experiencia, estamos mal, porque hay que saber de dónde salimos, de dónde partimos, cómo estamos y hacia dónde queremos llegar ¿qué es más importante? Quien te puso en una lista o la gente o vos te debes a la gente. Creo que hoy en día nos están pidiendo eso, ese acto de madurez de decir: "nosotros nos tenemos que deber a la gente", y cuando hablamos y nos solidarizamos con la gente cesanteada, la gente echada, no es demagogia, porque a mí me duele, realmente, de ver cómo hay gente que vos sabes, que si tu vecino trabaja, se levanta todos los días a las 7 de la mañana, sabes cómo se compró el auto, sabes de dónde viene su plata y encima le venís a decir ñoqui, encima le venís a decir que es un planero ¿de qué estamos hechos? ¿cómo puede ser que nos hallamos llenado de odio, de resentimiento? a veces sin saber, a veces, lo peor, sabiendo no defendemos a nadie, no nos convirtamos en gente sin alma, sin corazón, porque para despedir a esta cantidad de gente, para mandar telegramas en Semana Santa, para decir las amenazas que a diario nos están queriendo acostumbrar es, realmente, alguien que no tiene sensibilidad y no tiene sentimientos. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido loa palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

Es corto, creo que en este punto que bien lo contempla el Reglamento Interno de Comunicaciones y a donde, por ahí, nos sentimos atraídos al debate ideológico o al revisionismo histórico -por así decirlo-, también es justo mencionar algunas cuestiones con precisión.

En primer lugar, el bloque de la Unión Cívica Radical no es que esté propiciando el no pago de ningún impuesto, nada que ver, lo que nosotros -después de hacer las aclaraciones pertinentes, por parte de nuestra Presidente de bloque- lo que pedimos al Ejecutivo provincial es que declare la nulidad de esa medida, que es muy diferente a decir que no se paguen los impuestos. Y lo digo con total claridad, porque estamos en un recinto de la democracia, precisamente, lleva el nombre del orador de la Constitución y que, en su célebre sermón, él decía: “obedeced señores”, todos lo conocemos y en este “obedeced señores” quienes tienen la responsabilidad de gobernarnos, tanto en el orden nacional como provincial, tienen sus responsabilidades y a ellas deben abocarse.

Vivimos en un Estado de Derecho, el radicalismo nació de una revolución, sosteniendo la idea de un Estado de Derecho en el cual sea igualitario, donde se respeten las normas, las leyes, donde la salud, la educación, la dignidad por el trabajo y la seguridad, sean los ejes en el que tiene que desarrollarse un Estado. Y es eso lo que pedimos simplemente, no es tan difícil, y es ahí adonde todos tenemos que llegar a una coincidencia, para que toda aquella inmensa mayoría de catamarqueños y argentinos que la están pasando muy mal, vean que la clase política -al menos en esa circunstancia- ponen las herramientas necesarias para llegar a un Estado de bienestar al que todos propiciamos y queremos contribuir.

Con respecto al tema de Raúl Alfonsín, por supuesto que estamos orgullosos, en un partido centenario, el más viejo de Latinoamérica, tenemos grandes próceres y entre ellos lo tenemos a Alfonsín. Y más allá de que acá o en otra ocasión legislativa no se haya dicho nada con respecto a una fecha de él, se han realizado los correspondientes actos conmemorativos en el lugar adonde se los tiene que hacer, que son los comités departamentales y provinciales que es de adónde venimos y surgimos.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, simplemente celebrar que podamos estar sesionando, que hoy tuvimos una jornada en términos institucionales creo que importante, donde no solo hemos podido dar media sanción a un proyecto muy importante para la provincia sino que, también, hemos dado un marco de pluralidad y un debate que era necesario y creo que enriquece la discusión pública, no solo en la provincia sino, también, desde Catamarca hacer un aporte a la discusión y al debate público de la Argentina que tanto necesita empezar a discutir cómo somos capaces la dirigencia, no solo política, sino también económica, social, empresarial, cultural, sindical, etc. ¿Cómo podemos ser capaces de generar un debate constructivo? que nos permita llegar a síntesis superadoras ante tantas dicotomías y tanta distribución de responsabilidades y culpas que, muchas veces, los dirigentes o los que estamos con representaciones institucionales nos tiramos encima.

Comparto lo que decía la Presidenta del Bloque del radicalismo de que: “es a partir del reconocimiento de las disidencias es donde vamos a poder encontrar los puntos en común para salir adelante como país y como provincia”, pero, también, me permito disentir de que no se puede analizar la realidad provincial, sin antes..., o desligada de la realidad nacional, e incluso, de la realidad internacional que vive y que vivimos hace un tiempo, de la misma manera que no se puede analizar la realidad actual sin tener perspectiva histórica y no con esto significa empezar a mirar atrás quién tuvo la culpa de los fracasos continuos de la Argentina y de la provincia, si es que podemos reconocer que en muchos aspectos no nos ha ido bien y que hay una deuda pendiente, incluso, de toda la democracia argentina con nuestra sociedad.

Entonces, no se puede pensar una Argentina de hoy y decir que la pobreza, por ejemplo, porque en el último trimestre o en los últimos años se haya incrementado, que coincide con el periodo de gestión de un presidente, pensar que la responsabilidad absoluta pasa por un gobernante y sin tener en cuenta, por ejemplo, los procesos de endeudamiento que ha tenido la Argentina y cómo ha impactado en nuestra sociedad. Y, también, hablo de la cuestión internacional, no se puede pensar que el impacto de la pandemia no ha no ha influido en la situación social y económica que vive hoy el país, no se puede pensar que, por ejemplo, la crisis financiera del 2008 no impactó en toda Latinoamérica, en distintos países del mundo y ¿por qué no? por supuesto, en nuestro país, para poder entender qué es lo que está pasando en la Argentina, porque sino sucede lo siguiente, que la única variable de ajuste termina siendo la

política en todas estas cuestiones y pareciera ser que cada vez somos o nos peleamos por ser menos peores y tenemos que entender que hay un proceso, también, internacional que influye.

Entonces, me parece que lo que tenemos que buscar entre todos es puntos de coincidencia a partir de un debate constructivo desde mi partido -como representante de una fuerza política y de un Bloque- por supuesto, que tenemos que hacer una autocrítica, por supuesto que tenemos un debate interno pendiente que, seguramente, lo vamos a dar de cara a la sociedad para poder reconstruir la confianza y la legitimidad que necesitamos tener con la sociedad para que podamos seguir gobernando y para poder seguir siendo una opción dentro de este sistema, una opción electoral, una opción de gobierno. Pero, también, creo que todas las fuerzas políticas deberíamos hacer ese proceso, no comparto, por ahí, con lo que decía acá el Diputado preopinante de que, por ejemplo, el radicalismo -a quien respeto muchísimo- no tenga ninguna responsabilidad con todo el crecimiento de la pobreza, porque también fueron parte de un frente electoral y parte de un gobierno que, entre otras cosas, trajo el Fondo Monetario Internacional a la Argentina, y no me digan que ese tipo de políticas que se ha implementado no tienen nada que ver con el crecimiento de la inflación o de la pobreza.

Por eso, me parece que nos debemos hacer cargo entre todos, los que estuvimos y formamos parte de gobiernos y de expresiones políticas que les tocó gobernar, y empezar a pensar que este tipo de debates los tratemos de canalizar en la forma de que busquemos conclusiones que nos permitan salir adelante, sin ánimo de que nosotros no nos hagamos, nos tengamos que hacer cargo, hoy nos toca gobernar la provincia. Acá muchos Diputados han hecho mención a cuestiones muy concretas, como el dengue, como los impuestos, como la pobreza pero, también, podríamos hablar y dar nuestros argumentos desde el oficialismo en alguno de los puntos como, por ejemplo, con relación al impuesto, es cierto que se ha ampliado y ha crecido la base imponible, pero también hay que decirle a la sociedad para que tenga una mirada completa de la historia, no solo una foto, también hay que decir que el 85% de las propiedades de Catamarca pasaron a pagar por año, durante el año \$40.000 (cuarenta mil pesos) según un informe oficial que pude acceder desde el organismo público competente, el 85% de las propiedades hasta el año pasado pagaban \$12.000 (doce mil pesos) por año.

Entonces creo que, es necesario también si tanto pedimos y requerimos la presencia del Estado, la eficacia del Estado, también me parece que es necesario ir actualizando alguno de los valores, porque también el Estado, y más en esta época, donde se están redistribuyendo las competencias y donde también la provincia deja de percibir muchos Fondos nacionales, también tiene que encontrar recaudación para poder llevar adelante sus políticas públicas que tanto reclamamos, incluso desde acá...

-El diputado Alfredo Marchioli se dirige a la señora Presidenta y pide disculpas al diputado Aguirre por la interrupción-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Así que bueno, hablamos del dengue, se expresó claramente la diputada Mónica Zalazar, se expresó el diputado Armando López Rodríguez, se expresó la diputada Claudia Palladino.

Por supuesto que hay muchas cosas por hacer desde la provincia, pero tampoco podemos negar en esta vocación de buscar un debate constructivo, tampoco podemos negar, y está probado científicamente que toda política que vos haga de desinfección etc., es el 40% del problema, el 60% está dentro de la propiedad privada, de muchas casas que necesitan políticas concretas de prevención o acciones domésticas de prevención -más que políticas concretas-. Desde la provincia se hicieron un montón..., una serie de campañas de concientización a los efectos de poder alertar a la sociedad que también, entre todos, tenemos que cuidarnos -como también se dijo muchas veces y fue un gran eslogan en el momento de la pandemia-. Me parece que es importante también, porque sino volvemos a lo mismo, la autodestrucción de la dirigencia política, para la sociedad somos inútiles, no trabajamos, somos lo peor, porque nos tiramos permanentemente entre nosotros y tenemos que ver las dificultades objetivas y reales que tienen, lo que significan hoy gestionar un Estado en estos tiempos que vivimos.

Entonces, deslegitimar todo lo que se hace, para buscar un rédito político inmediato puede tener algún resultado efectista en corto plazo, pero lamentablemente en el largo plazo me parece que terminamos mal, deslegitimando la política y, además, me parece que los resultados electorales dan cuenta de que hay ciertas estrategias políticas que no han funcionado. Y lo digo por nosotros y también lo digo por otras fuerzas políticas.

Por eso me parece, y celebro señora Presidenta, la apertura que da usted para que en esta etapa de comunicaciones, podamos decir las cosas, no estamos con el tiempo acotado, no estamos levantándonos rápidamente para privarle la palabra a otro Diputado y me parece que este es el camino donde, entre todos, podemos lograr -como decía al principio- una síntesis superadora para encontrar la solución a los problemas que nos aquejan a los catamarqueños y a la Argentina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta, no tenía pensado dirigirme a los colegas, pero bueno, es necesario hacer unas aclaraciones.

Obviamente que coincido en la visión de que podamos a través del intercambio de distintas posiciones, encontrar puntos de coincidencia, me parece que los relatos ideológicos no le ayudan en nada a los catamarqueños en como nosotros les podemos ayudar a resolver esos problemas, a generar las condiciones de bienestar, que para eso hemos sido elegidos y están consagrados en la Constitución Provincial y Nacional.

Pero sí quiero hacer una pequeña aclaración, hay una distorsión con respecto al tema de la evaluación fiscal de las propiedades inmobiliarias, ahora los ajustes que se hayan hecho porque propiedades hayan tenido mejoras, está perfecto. Ahora lo que se ajustó y se hizo una desproporcionalidad en la evaluación fiscal, es la tierra libre de mejoras y les aplicaron a todos por igual 300%, y yo pregunto acá, ¿han ocurrido o se han llevado a cabo acciones o la economía de la provincia Catamarca ha crecido para impactar en el mercado inmobiliario para que las propiedades valgan 3 veces más? No, la respuesta es no, y si miramos un poco para atrás ¿cuál es la razonabilidad? Catastro del 2021 a 2022 incrementaba la valuación de la tierra libre de mejoras en un 70% coincidente a la pauta presupuestaria nacional. Desde 2022 a 2023 el 60% y resulta que acá -incluso entre gallos y medianoche- porque así fue, aplican el 300% incluso publicándola después que nosotros hayamos sancionado la Ley Impositiva. Y esa es una atribución que la Constitución de la Provincia le da al Poder Legislativo, entonces esto es un impuestazo que afecta a muchas familias catamarqueñas y lo único que se va a lograr es morosidad, para que después tengan que -si esto no vuelve para atrás, obviamente- sancionar una moratoria, para incluso, condonar intereses para pagar cuando ya esté devaluado el impuesto inmobiliario, entonces ¿a dónde está el chiste? no va a haber una mejor recaudación, porque incluso el impuesto inmobiliario es uno de los impuestos que menos se recauda en la provincia, entonces contribuimos a mayor morosidad, en vez de contribuir a mejor recaudación que es lo que necesita la provincia de Catamarca.

No me voy a extender más y respecto al tema del dengue, bien ya lo dijeron, en 2009 fue la primera experiencia, pero ¿por qué llegamos a tener dengue en la provincia de Catamarca? Las políticas nacionales de la década del 90 retiraron a todos los controles y monitoreos fronterizos que, justamente, se hacían los controles sanitarios y ahí tuvimos las consecuencias. Es decir, la ausencia del Estado nos llevó a que tengamos, justamente, epidemia de dengue en el 2009.

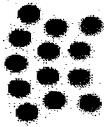
Entonces la conclusión ¿cuál es? a través de esos aprendizajes que si tenemos la presencia de un Estado que incluso con una visión de desarrollo equitativo de nuestro país, provincias como la nuestra, como la de Chaco y la de Formosa que son las que mayor cantidad de casos de dengue tienen, sino tan solo la presencia del Estado Nacional y también un Estado eficiente con políticas públicas que sean sostenibles en el tiempo y sobre todo con la transformación de los gobiernos locales -y en esto me refiero al municipio-, no es menor que el 90% de los casos 9 de 10 casos de dengue estén concentrados en el valle central, principalmente en la Capital.

Algo no se hizo bien, sino avísenle a los resultados, de pronto ayer, sale el informe de la semana epidemiológica número 13 -si mal no me equivoco- o 12 y se ufanan de que se bajaron los resultados -y si hay mucha gente que ya directamente no va y se auto diagnostican-, porque incluso, esa fue la recomendación ¿cuál fue la recomendación? si tenés dolor, tenés fiebre, tenés dolor muscular, sentís que se te quebraron los huesos, te duele detrás de los ojos, bueno, toma Paracetamol, pero sí eso lo queremos ocultar con el relato político, tampoco estamos resolviendo ningún problema. Y acá -digo- volvamos un poquito para atrás, adónde empezáramos a tener casos de dengue, adónde se explotó y directamente se terminó diagnosticando por nexos, en los barrios más populares y es adónde se tiene que fortalecer la concientización, porque este es un problema de higiene, si tenemos recipientes en el patio, en el techo de la casa o hay pérdidas de agua en la vía pública, vamos a tener mosquitos, si tenemos mosquitos tenemos dengue, a mí no tan solo me preocupa lo que está pasando ahora sino en la próxima campaña con la cantidad de larvas que esta epidemia esté dejando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputado, no habiendo más asuntos que tratar se invita a los diputados Cecilia Barros y Gustavo Aguirre a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:03 minutos, se da por finalizada la presente sesión, tengan todos ustedes muy buenas tardes.



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de marzo de 2024.

NOTA I.DC.019...../24

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

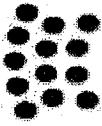
Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Legislación General en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes cuya nómina se detalla a continuación.

NOMINA DE PROYECTOS QUE SE RESERVAN PARA SU TRATAMIENTO.

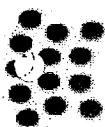
LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

- 611/21.- "CREACION DEL COLEGIO DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE Catamarca".
- Iniciado por la diputada Mónica Zalazar
- 499/2022.- INSTITÚYASE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LAS COOPERATIVAS Y DEL COOPERATIVISMO EN CONCORDANCIA CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS Y DEL COOPERATIVISMO.
- 311/2022.- "INCORPÓRASE AL CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL ARTICULO 121 BIS, BAJO EL TÍTULO DE FALTAS A LA SALUD PUBLICA, SANIDAD E HIGIENE".
- 226/2022.- "INCORPORASE AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA (LEY 2.339) LIBRO VIII - PROCESOS URGENTES. TÍTULO ÚNICO -PROCESO AUTÓNOMO DE TUTELA INMEDIATA".



- **193/2022.-** CRÉASE EL COLEGIO DE TÉCNICOS LICENCIADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **174/2022.-** "DECLARAR INEMBARGABLES E INEJECUTABLES LOS BIENES INMUEBLES AFECTADOS A FINES DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS Y/O CULTURALES Y/O SOCIALES QUE SEAN PROPIEDAD DE CLUBES DEPORTIVOS Y/O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO".
- **087/2022.-** "ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 27.642 DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE".
- **Iniciado por la diputada Alejandra Pons**
- **082/22.-** REGULAR LA FIGURA DEL ABOGADO DEL NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE EN LA PROVINCIA.
- **Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli**
- **277/22.-** CREASE LA LINEA TELEFONICA PROTEGER DE ASISTENCIA A LAS PERSONAS ADULTAS EN SITUACION DE RIESGO. –
- **Iniciado por la Diputada Alicia Paz**
- **090/22.-** "DISPONESE QUE EL P. E. P. ADHIERA A LA LEY NACIONAL Nº27372 DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS."
- **Iniciado por el Diputado Augusto Barros**
- **309/22.-** "MODIFICASE LOS ARTÍCULOS 167 Y 168 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".
- **374/22.-** "CREACIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE 6º Y 7º NOMINACIÓN, LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Y DE 4º Y 5º NOMINACIÓN Y DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA Y DE 4º Y 5º NOMINACIÓN."
- **Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero**



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones



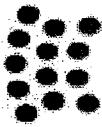
- 580/22.- "PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO".
- 740/22.- "DEROGACIÓN DETENCIÓN POR AVERIGUACIÓN DE ANTECEDENTES".
- **Iniciado por el Diputado Luis Fadel**
- 310/22.- "ADHIERESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27642 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO P.E.N. N° 151/ 2022 (LEY DE ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS)".
- **Iniciado por las Diputadas María Argerich, Cynthia Gambarella, Stella Nieva y Diputados Gustavo Aguirre, Eduardo Andrada, Maximiliano Mascheroni**
- 371/22.- "Juventudes".

- **Iniciado por la Diputada Natalia Herrera**

- 065/22.- "ESTABLÉCESE LA OBLIGACIÓN DE TODO MEDIO DE COMUNICACIÓN, DIFUNDA LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 144, DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 102 Y CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS 145".
- **Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada**

- 567/22.- "MODIFICAR LA LEY PROVINCIAL N° 5356, NORMAS DE USO Y TRATAMIENTO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS".
- **Iniciado por la Diputada Natalia Saseta**

- 049/22.- "FOMENTAR EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y CON TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS."
- 360/22.- "MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N°4909, DE ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL DE TRANSITO N° 24.449".
- 745/22.- "IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN DE DENUNCIAS ON-LINE EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".
- **Iniciado por las Diputadas Paola Fedeli y Natalia Ponferrada**
- 573/22.- "CREASE EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".



- **Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**
- **12/22.-** "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N. 27155 "EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS GUARDAVIDAS".
- **601/22.-** "INCORPORAR AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE CATAMARCA EL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EN TODOS AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES INICIADOS A TRAVÉS DE DEFENSORÍAS CIVILES".
- **Iniciado por el Diputado Tiago Puento**
- **443/22.-** "BENEFICIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS ACTIVOS DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS".
- **Iniciado por la Diputada Verónica Mercado**
- **119/2022.-** ESTABLÉCESE LA CREACIÓN DE INSTANCIAS DE CONCIENCIACIÓN OBLIGATORIA SOBRE LA TEMÁTICA "MALVINAS, SOBERANÍA Y MEMORIA" DESTINADA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE PROYECTOS EN TRATAMIENTO AL 11/03/2024 DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL.
- **353/2022.-** ESTABLÉCESE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL N°27.350 DE CANNABIS MEDICINAL Y DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE CANNABIS "REPROCANN", PARA LOS AGENTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **377/2022.-** ESTABLECER EL MARCO REGULATORIO GENERAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE LOS MISMOS, TANTO DOMÉSTICOS COMO ASILVESTRADOS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

356/2022-

DECRETO

Iniciado por el Diputado Maximiliano Mascheroni

695/2022.- "CREAR EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL DIGESTO NORMATIVO DE GÉNERO Y DIVERSIDAD".

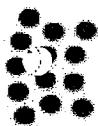
CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
Nº de Expediente	25/2024
Fecha	21/03/2021 16:15
Asesor	
Revisor	Raúl Hual



Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

Esther Victoria Barrionuevo
 Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca

Verónica Mercado
 Verónica Mercado
 Diputada Provincial
 Cámara de Diputados



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de marzo 2024.

SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota I.D.C. - 020 / 24

CÁMARA DE DIPUTADOS

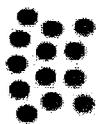
DRA. ROCIO LUJÁN

Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de Legislación, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

Nómina de asuntos vencidos para archivos de comisión de Legislación
General:

- **304/21.-** DECLÁRASE LA EMERGENCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.
- **435/21.-** ESTABLECER LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES Y JERARQUÍAS EN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **605/2021.-** "ADHERIR A LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO 1 DE LA LEY NACIONAL N° 27.348, COMPLEMENTARIA SOBRE RIESGOS DE TRABAJO".
- **672/21.-** MODIFICAR LA LEY PROVINCIAL N° 5.069 DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR.
- **041/2022.-** CREACIÓN DE LA AGENCIA DE CONTROL FINANCIERO ACF.
- **296/2022.-** "CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELITO QUE FUNCIONA EN LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA O EL ORGANISMO QUE EN UN FUTURO LO REEMPLACE".
- **328/2022.-** "GARANTIZASE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A COMPRENDER LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DESARROLLÁNDOLA



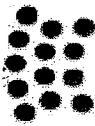
DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

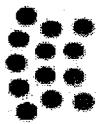


CON UN LENGUAJE CLARO EN LOS TEXTOS LEGALES Y COMUNICACIONES PÚBLICAS”.

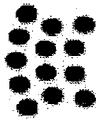
- ~~356/2022.-~~ ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.671 QUE ESTABLECE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, PERIÓDICA Y PERMANENTE EN LA “CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS” PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN TODOS SUS NIVELES Y JERARQUÍAS EN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO PROVINCIAL.
- 561/2022.- “INSTITÚYESE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER INDÍGENA EN CONCORDANCIA CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”.
- 603/2022.- “INSTITUYESE EL SEGUNDO SÁBADO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS”.
- 547/2022.- IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y POR INTERNET EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- 545/2022.- CREACIÓN DE CENTROS DE ASISTENCIA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- 006/22.- “AUTORIZÁSE AL P.E.P. A REALIZAR LA VENTA DE LA AERONAVE, EXCEPTUÁNDOSE A DICHO PODER, POR ÚNICA VEZ, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE QUE SE OPGA A LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE LEY”.
- 688/2022.- CRÉASE LA AGENCIA PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (APEPP)”.
- 798/2022.- ESTABLÉCESE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA PROVINCIAL DEL “LICENCIADO Y LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA”.
- 028/2022.- “INCORPORASE MUJERES EN CARGOS DE CHOFER DE VEHÍCULOS OFICIALES EN ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.
- 274/2022.- “CRÉASE EL COLEGIO ÚNICO DE PROFESIONALES EN RECURSOS HUMANOS, RELACIONES LABORALES, ORGANIZACIONALES, INDUSTRIALES Y DEL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.
- 288/2022.- “IMPLEMENTACIÓN DE CARTAS-MENÚ INCLUSIVAS EN LOCALES GASTRONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA PARA AQUELLAS PERSONAS CON ALGÚN IMPEDIMENTO PARA INTERACTUAR DE MANERA CONVENCIONAL”.



- **630/2022.-** "ESTABLECESE LA COBERTURA DE RIESGOS PARA BOMBERAS Y BOMBEROS VOLUNTARIOS RECONOCIDOS POR LA LEY NACIONAL Nº 25.054 CONFORME AL ARTÍCULO 2º INCISO 2, APARTADO D) DE LA LEY 24.557 DE RIESGOS DEL TRABAJO SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS".
- **544/2022.-** INSTITÚYASE EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O AUTÁRQUICOS, LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES, LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS PRIVADAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA).
- **093/2022.-** CREASE LA CARRERA DE ESTUDIOS SUPERIORES TECNICATURA EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS.
- **721/2022.-** ESTABLÉCESE EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DEL SOBREVIVIENTE A LA PÉRDIDA POR SUICIDIO.
- **521/2022.-** DEROGASE LA LEY PROVINCIAL Nº 5525 E INSTITUIR EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DEL MILAGRO PROVINCIAL Y DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES SÍSMICOS.
- **15/2022.-**"CREASE EL REGISTRO VOLUNTARIO DE BICICLETAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".
- **319/2022.-** "CRÉASE EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TRABAJO COOPERATIVO".
- **448/2022.-** "PORTAL DE LEYES PARTICIPATIVAS".
- **176/2022.-** REGULACIÓN, REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS MÍNIMAS PARA LA ACTIVIDAD DE TATUAJES Y PERFORACIONES EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **647/2022.-** CRÉASE LA "PLATAFORMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN VIRTUAL EN LENGUA DE SEÑAS".
- **127/2022.-** "CREACIÓN DE SECRETARÍAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS EN MALTRATO ANIMAL".
- **788/2022.-** LEY DE PIROTECNIA CERO.

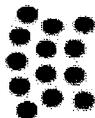


- **791/2022.-** "CRÉASE EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA".
- **197/2022.-** MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 3894 "LEY ORGÁNICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".
- **134/21.-** DECLARAR LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE PALIAR Y REVERTIR EL NÚMERO DE MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTIQA+ EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **135/21.-** REQUERIR A LA POLICÍA Y AL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, LA RESTRICCIÓN DE LA PORTACIÓN, TENENCIA Y TRANSPORTE DEL ARMA DE DOTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL O PENITENCIARIO EN LOS CASOS EN QUE EXISTA DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
- **456/21.-** INSTITÚYASE EL 25 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LAS IDENTIDADES DE GÉNERO".
- **509/21.-** "CREASE LA MENCIÓN HONORIFICA, DESTINADA AL PERSONAL SANITARIO, POLICIAL, DOCENTES Y BOMBEROS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS, ENTREGARON SU VIDA EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19".
- **532/21.-** ESTABLÉCESE EL "MES PROVINCIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FERTILIDAD".
- **325/2022.-** "SOLICITASE AL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA INCORPORAR LA LÍNEA 149 A LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL".
- **474/2022.-** SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD, INFORME A ESTE CUERPO SOBRE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SE LLEVAN A CABO EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, AMBATO.
- **674/2022.-** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, MEDIANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD EMITA INFORME CON RESPECTO A LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA MITIGAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CALLEJERA EN LA ZONA DE ALTO FARIÑANGO.
- **131/2022.-** "SOLICITAR AL P.E.P., INFORME SOBRE RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS QUE PERTENECÍAN A



DIFERIMIENTOS IMPOSITIVOS Y QUE SE LOS ACOPIO BAJO LA DENOMINACIÓN DE "BANCO DE TIERRAS".

- **160/2022.-** SOLICITASE AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, LA REAPERTURA DE LAS OFICINAS DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.
- **225/2022.-** "SOLICITASE AL DIRECTORIO DE ENERGÍA CATAMARCA SAPEM IMPLEMENTAR UNA MASIVA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EXPLICANDO CLARAMENTE A LOS USUARIOS, SOBRE CUÁL ES EL COSTO (EXPRESADO EN PESOS), DEL CONSUMO PROMEDIO EN KW/HORA DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS QUE UNA FAMILIA POSEE NORMALMENTE EN SU DOMICILIO".
- **260/2022.-** "PEDIDO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO".
- **298/2022.-** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, LA ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL N° 242/2022 QUE MODIFICA EL SISTEMA DE PUNTOS APLICABLE A LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR (SCORING) EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **490/2022.-** SOLICITASE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 5429 DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
- **572/2022.-** DIRIGIRSE AL P.E.P PARA QUE, POR MEDIO DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, DE EXPLICACIÓN DE CUÁL FUE EL MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ EL PROGRAMA "TÍRAME UN CENTRO" CONDUCIDO POR EL PERIODISTA SILVIO IRAMAÍN".
- **591/2022.-** "SOLICITAR AL P. E. P. POR MEDIO DEL ÁREA QUE CORRESPONDA INFORME CUANTOS MIEMBROS INTEGRARON LA COMITIVA QUE ACOMPAÑÓ AL GOBERNADOR A NUEVA YORK Y WASHINGTON".
- **218/2022.-** "SOLICITAR AL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, INFORME SOBRE LA HABILITACIÓN MUNICIPAL Y LOS ACTOS DE CONTROL DE EMPRESAS FINANCIERAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA"



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



- **040/2022.-** SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD INFORME SOBRE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO DENTRO DE LA FUERZA POLICIAL.
- **167/2022.-** "SOLICITAR AL P. E. P. QUE POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD INFORME A ESTA CÁMARA RESPECTO LA DOTACIÓN Y EMPLEO DE LOS ELEMENTOS MATERIALES Y RECURSO HUMANO DE LA FUERZA POLICIAL A CARGO DE BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA".
- **497/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL EL PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL SANMARTINIANA PARA PARA LA COLOCACIÓN DE MANERA SIMBÓLICA DE LOS RESTOS DEL SARGENTO DE GRANADEROS RUDECINDO ESPECHE, CATAMARQUEÑO CAÍDO EN LA BATALLA DE CHACABUCO, EN UN MONOLITO FRENTE A LA ESTATUA DEL LIBERTADOR EN PLAZA 25 DE MAYO.
- **531/2022.-** "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA".
- **574/2022.-** "DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LOS GRAVES HECHOS PERPETRADOS EN CONTRA DE LA SEÑORA YOLANDA VARGAS".
- **772/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PRIMER FORO PROVINCIAL CAMINO AL 25 N, "PARA QUE TODAS LAS VOCES ESCUCHÉN".
- **595/2022.-** "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL LANZAMIENTO DE LA PRIMER MOTO ESCUELA DEL PAÍS EN EL MUNICIPIO DE LA CAPITAL DE CATAMARCA, IMPLEMENTANDO LA CAPACITACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS".

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº <u>20/24</u>	Letra:
Entro: <u>22-03-24</u>	Hs.: <u>11-00</u>
Sello:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: <u>[Signature]</u>	

[Signature]
NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de marzo de 2024

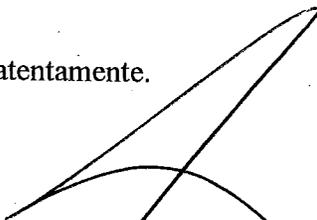
>

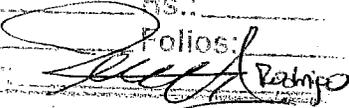
SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SU DESPACHO

Dr. Jorge Rolando Palacios, Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, se dirige a Ud., a fin de peticionar que, por donde corresponda, se convoque a la institución que representa, a participar de las reuniones de la o las Comisiones que se encuentren analizando la temática relacionada con la reforma del Poder Judicial.

Lo peticionado lo es con la intención de poner a disposición del Poder Legislativo la capacitación y la experiencia de los integrantes de la Asociación como aporte constructivo.

Saluda a Ud., atentamente.


Dr. JORGE ROLANDO PALACIOS
PRESIDENTE
ASOC. DE MAG. Y FUNC. JUDICIALES
CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° 28/2024	Letra: _____
Entro: 25/03/2024	Hs.: 12:55
Sello: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: 	Recepción

25 MAR 2024

11 24
2024

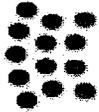


Angela
Juárez

3834-884904

Victoria Nieve

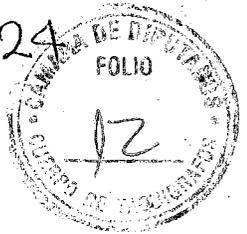

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Tacugrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

Nº 021/24



ACTA Nº1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de marzo año 2024, siendo las 10:30 Hs, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO**, con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados: **CASTRO Pablo – DIAZ Hernán – SORIA Natalia – DENETT Juan – CORPACCI Hugo – MORO Gladys– PAZ Alicia– BRIZUELA Adrián – BAIGORRI Fernando.**

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTA** a la Diputada **SORIA Natalia** y **SECRETARIO** al Diputado **DENETT Juan.**

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días martes a Hs 10:30

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 11, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca



TEC. HERNÁN FACUNDO DÍAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Natalia Andrea Soria
Diputada Provincial

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ADRIÁN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Tequigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 MAR 2024

**SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
NOELIA PAOLA FEDELI
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de remitirle para su conocimiento copia autenticada del Decreto G.J. y D.H. N° 285 de fecha 25 de Marzo de 2024.

Sin otro particular saludo a Usted, Atentamente.

FABIOLA DE LOS ANGELES SEGURA
MINISTRA DE SEGURIDAD

AV. MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

**CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA**

NOTA	
Expediente N° 30 / 2024 Letra:	
Entro: 27 / 03 / 2024	Hs: 08:30
Salió: / /	Hs:
A	Folios:
Recibido por:	
Registrado por:	

25 MAR 2024

12 (03)
Barrionuevo

Barrionuevo



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-507344- -CAT-DAS#AGG, iniciado por Asesoría General de Gobierno ante la necesidad de establecer el domicilio legal del Gobierno de la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO

Que resulta esencial contar con un domicilio legal debidamente establecido para el Gobierno de la Provincia de Catamarca, a fin de brindar certeza y transparencia en las actividades administrativas.

Que el establecimiento del domicilio legal facilitara el acceso de los ciudadanos y funcionarios a los tramites y consultas correspondientes, a fin de garantizar la correcta realización de las funciones administrativas y ejecutivas de la máxima autoridad provincial.

Que la actual gestión gubernamental dispuso el traslado de la sede del Poder Ejecutivo Provincial a la casona ubicada en calle María Aidee Varela de Varela y Avenida Presidente Castillo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que el Artículo 330° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia establece: “la demanda será deducida por escrito y contendrá el nombre y domicilio del demandante”.

Que el Artículo 341° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia establece que: “en las causas en que una provincia fuera parte, la citación se hará por oficios dirigidos al Gobernador y Fiscal de Estado...”.

Que idénticos requisitos rigen para los recursos de plena jurisdicción e ilegitimidad y anulación conforme a los Artículos 17°, 44°, 55° y 74° de la Ley Provincial N° 2.403 “Código Contencioso Administrativo”.

Que a los fines de una adecuada supervisión de la recepción de las cédulas de notificación y oficios judiciales referidos a las causas en que la Provincia sea parte, resulta necesario establecer el domicilio legal del Gobierno de la Provincia de Catamarca a todos los efectos en la actual sede del Poder Ejecutivo Provincial.

Que a orden 04, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2024-00540379-CAT-AGG de fecha 22 de Marzo de 2024, manifestando que el presente tramite surge como necesidad de actualizar y fijar el domicilio legal del Gobierno de la Provincia de Catamarca a fin de brindar certeza a los trámites y notificaciones administrativas, judiciales así como demás efectos que por ley correspondan. En razón de ello, es dable poner de resalto que se dispuso el traslado de la sede del Poder Ejecutivo Provincial a la casona ubicada en calle María Aidee Varela de Varela y Avenida Presidente Castillo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. En cuanto a la trascendencia del domicilio legal el artículo 330° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia establece: “la demanda será deducida por escrito y contendrá el nombre y domicilio del demandante” en tanto que el artículo 341° reza “en las causas en que una Provincia fuera parte, la citación se hará por oficios dirigidos al Gobernador y Fiscal de Estado...”. Idénticos requisitos rigen para los recursos de plena jurisdicción e ilegitimidad y anulación conforme a los Artículos 17°, 44°, 55° y 74° del Código Contencioso Administrativo Ley Provincial N° 2.403. Por la importancia que reviste el presente acto, resulta necesario poner en conocimiento del mismo a los restantes poderes del Estado, Judicial y Legislativo, así como también Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y, por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a todos los municipios de la Provincia. Finalmente agrega que será

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO



necesario instruir a la Secretaría de Modernización dependiente del Ministerio de Economía a actualizar el domicilio legal del Gobierno de la Provincia en todas las páginas webs, portales y redes sociales oficiales a los fines de su correcta publicidad. Concluye que por los fundamentos fácticos y jurídicos que anteceden, está facultado el Gobernador de la Provincia para emitir el correspondiente acto administrativo (Decreto) por el cual fije el domicilio legal del Gobierno de la Provincia de Catamarca en calle María Aidee Varela de Varela y Avenida Presidente Castillo de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a todos los efectos de ley.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Establécese que el domicilio legal del Gobierno de la Provincia de Catamarca a todos los efectos, es el de la sede del Poder Ejecutivo Provincial sito en Calle María Aidee Varela de Varela y Avenida Presidente Castillo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Instrúyase a la Secretaría de Modernización dependiente del Ministerio de Economía a efectuar la actualización del domicilio legal del Gobierno de la Provincia de Catamarca en todas las páginas web y redes sociales oficiales.

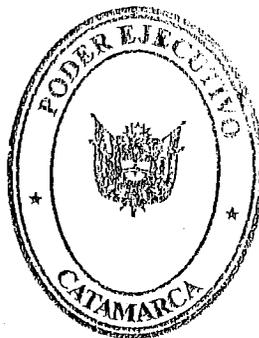
ARTÍCULO 3°.- Remítase mediante Nota de Estilo copia del presente instrumento legal a la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Legislatura Provincial, al Tribunal de Cuentas de la Provincia; y a la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, la que notificará a las Municipalidades de lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G.J. Y D.H. N° 285

FABIOLA DE LOS ANGELES SEGURA
MINISTRA DE SEGURIDAD
MC. MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO



N.º DE ORDEN: 001/2024

EMITIDO: 27-03-2024

EXPTE N.º: 495/23

VENCIMIENTO: 09-04-2024

EX-2023-00064572- -HCD CAT-DVMES#PCDC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de marzo del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **PODER EJECUTIVO**, que se tramita por Expte. N.º 495/23, caratulado: **“RÉGIMEN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA DE LA POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General el presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY



ARTÍCULO 1º.- La presente ley tiene por objeto regular el proceso de formación y capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Modificase el Artículo 71 de la Ley Provincial N° 5429 el que queda redactado de la siguiente manera:

SECRETARIA PARLAMENTARIA Expediente N° 495/2023. Leve: 12:50. Saldo: / No.: / Folio: 12. Recibido por: [Signature] Registrado por: [Signature]

[Handwritten signature]



ARTICULO 71°- El Ministerio de Seguridad ejercerán la dirección de la estructura de formación y capacitación de todo el personal policial, penitenciario con el asesoramiento de los organismos, que conforman el sistema de seguridad pública, a través del Instituto de Enseñanza Superior Policial y Penitenciario, dependiente de la Policía de la provincia de Catamarca y podrá:

- a) diseñar el contenido de los programas de formación y capacitación continua en coordinación con el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace;
- b) ejecutar los programas de formación y capacitación continua, respetuoso de los derechos humanos y con perspectiva de género, de manera permanente;
- c) difundir los alcances de esta ley a través de medios de comunicación masivos y redes sociales;
- d) celebrar convenios de cooperación con organismos públicos y privados internacionales, nacionales y municipales;
- e) incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) al proceso enseñanza aprendizaje;
- f) dotar al personal policial de las herramientas necesarias en materia de mediación policial y policía de proximidad;
- g) el Ministerio de Educación deberá certificar los programas de formación y capacitación continua conforme a las disposiciones de la Ley Provincial de Educación N° 5381 o la que en su futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3°.- Modificase el Artículo 72 de la Ley Provincial N° 5429 el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 72.- La estructura de formación y capacitación de la Policía de la provincia y del Servicio Penitenciario será dirigida por un Rector, bajo los lineamientos del Ministerio de Seguridad, con participación del Ministerio de Educación y el asesoramiento del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, quien será designado por el Ministro/a de Seguridad en las condiciones que establezca la reglamentación.



El Rector de la Estructura de Formación y Capacitación de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario debe:

- a) tener título universitario o terciario que habilite su formación profesional en materia de Seguridad Pública y/o de Derecho;
- b) acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en el desempeño de funciones relacionadas con la seguridad pública;
- c) poseer formación docente, acreditada dentro de las escuelas de formación policial o penitenciaria;
- d) ser argentino nativo o naturalizado;
- e) acreditar residencia inmediata de cinco (5) años en la Provincia de Catamarca.

No podrán ser invocados para la acreditación del requisito establecido en el inciso b) el ejercicio de cargos públicos durante gobiernos de facto.

ARTÍCULO 4°.- Modificase el Artículo 74 de la Ley Provincial N° 5429 el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 74.- El Ministerio de Seguridad a través de sus áreas pertinentes, conjuntamente con el Ministerio de Educación y organismos consultivos correspondientes a cada temática, establecerán los cursos obligatorios a dictarse en los institutos policiales y penitenciarios, y contenido programático.

ARTÍCULO 5°.- Modificase el Artículo 87 de la Ley Provincial N° 5429 el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 87.- La promoción para la ocupación de los cargos orgánicos así como para el ascenso al grado jerárquico superior del personal policial de la Policía de la provincia de Catamarca será decidida por El Ministerio de Seguridad, previa declaración de disponibilidad de vacantes, realización de concursos y mediante resolución fundada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) la formación y capacitación profesional especializada, de acuerdo con el agrupamiento y especialidad de pertenencia; el cuadro y grado jerárquico; y/o las funciones desarrolladas;
- b) el desempeño profesional a lo largo de su carrera profesional, de acuerdo con el agrupamiento y especialidad de pertenencia; el cuadro y grado jerárquico y las funciones desarrolladas;
- c) la promoción para la ocupación de los cargos orgánicos y para el ascenso al grado jerárquico superior del personal de la Policía de la provincia de Catamarca tendrá en consideración los antecedentes funcionales y disciplinarios del personal policial de referencia, así

[Handwritten signature]



como la antigüedad en la institución y en el grado jerárquico de pertenencia, pero estos criterios nunca serán predominantes para ambas modalidades de promoción;

d) únicamente se permitirá el ingreso de nuevos miembros a la policía y al servicio penitenciario una (1) vez al año, previa realización de exámenes de admisión que se llevarán a cabo en el Instituto de Educación Superior Policial (IES Policial), incluyendo instancias evaluativas con criterios eliminatorios de calidad;

e) en situaciones excepcionales y bajo circunstancias que lo justifiquen, la autoridad de aplicación tendrá la facultad de autorizar el ingreso de miembros a la policía y al servicio penitenciario en más de una ocasión al año. Dicha decisión se tomará únicamente por razones de necesidad y urgencia, y estará condicionada al mérito académico de los postulantes;

f) el Ministerio de Seguridad establecerá mediante reglamentación las condiciones para la promoción de la ocupación de los cargos orgánicos y para el ascenso al grado jerárquico superior del personal de la Policía de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 6º.- Modificase el 94 de la Ley Provincial N° 5429 el que quedara redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO 94.- El Instituto de Enseñanza Superior Policial y Penitenciario, dependiente del Ministerio de Seguridad, tendrá la función de formar y capacitar al personal policial de acuerdo con principios de objetividad e igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

ARTÍCULO 7º.- Modificase el Artículo 96 de la Ley Provincial N° 5429, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 96.- El diseño y organización de la estructura pedagógica y curricular de la formación y capacitación del personal policial y de apoyo de la Policía de la Provincia de Catamarca en sus diferentes núcleos, será establecido por el Ministerio de Educación conjuntamente con el Ministerio de Seguridad, según las bases y necesidades orgánicas y funcionales formuladas por las áreas de la estructura de conducción abocadas a la Seguridad preventiva y seguridad compleja de la institución, conforme a las siguientes carreras:

a) Carrera del Oficial de policía: La carrera del oficial de policía tiene una duración mínima de tres (3) años, con un Nivel y ámbito de la trayectoria formativa de Nivel Superior de la Educación Técnica y con



un título de referencia denominado Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial;

b) Carrera del Oficial penitenciario: La carrera del oficial penitenciario tiene una duración mínima de tres (3) años, con un nivel y ámbito de la trayectoria formativa de Nivel Superior de la Educación Técnica y con un título de referencia denominado Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria;

c) Carrera del Agente policial: tiene una duración mínima de dos (2) años, con un ámbito de la trayectoria formativa de Formación Profesional y con un título de referencia denominado "Auxiliar de Seguridad Publica";

d) Carrera del Agente penitenciario: tiene una duración mínima de dos (2) años, con un ámbito de la trayectoria formativa de Formación Profesional y con un título de referencia denominado "Auxiliar en Seguridad orientada a la Formación penitenciaria".

ARTÍCULO 8°.- La autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 5429 debe reglamentar las disposiciones de la presente en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días contados desde su promulgación.

ARTÍCULO 9°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para atender la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 10.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **Diputado Gustavo Aguirre.**


MAXIMILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NATALIA ELIZABETH SASETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

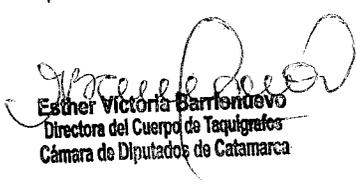

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL


HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO


ADRIÁN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


MARÍA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca